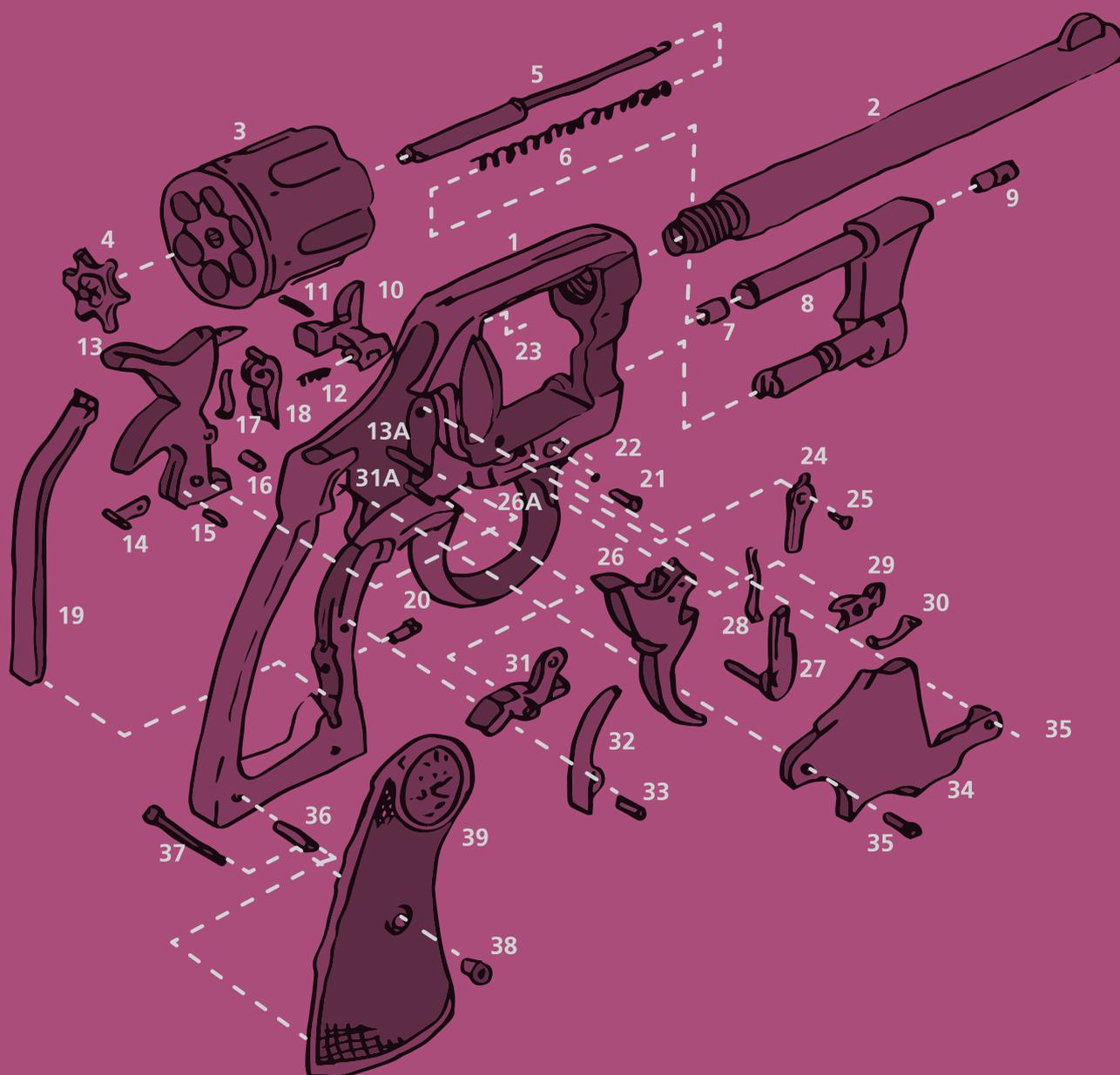




**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



# Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO  
Viena

Estudio Mundial sobre el  
Tráfico de Armas de Fuego  
2020 -  
Introducción, Resumen Ejecutivo,  
Conclusiones y Consecuencias en  
Materia de Políticas y Resumen por  
Regiones



NACIONES UNIDAS  
Nueva York, 2020

#### AVISO LEGAL

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y de cualquier forma para fines educativos o no lucrativos sin permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre y cuando se mencione la fuente.

Cita sugerida: UNODC, Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego, 2020 (publicación de las Naciones Unidas, No. E.20.IV.1).

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), de sus Estados Miembros o de las organizaciones contribuyentes, ni implica ningún tipo de apoyo por su parte.

El presente documento no se ha editado oficialmente. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o áreas citados, ni de sus autoridades, así como tampoco respecto a la delimitación de sus fronteras.

Este documento se ha elaborado gracias a la financiación de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben considerarse en modo alguno como reflejo de la opinión oficial de la Unión Europea.

© Naciones Unidas, marzo 2020. Todos los derechos reservados en todo el mundo.

Título: Estudio Mundial sobre Armas de Fuego

Idioma: español

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
RESUMEN EJECUTIVO .....	6
CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS .....	14
RESUMEN POR REGIONES.....	19
África.....	20
América.....	24
Europa .....	29
Asia y Oceanía .....	34

## Agradecimientos

El Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas 2020 fue elaborado por la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), bajo la supervisión de Jean-Luc Lemahieu, Director de la División, y Angela Me, Jefa de la Subdivisión de investigación y Análisis de Tendencias. El Programa Mundial sobre Armas de Fuego de la UNODC ha participado activamente con aportaciones sustantivas y prestando asesoramiento bajo la supervisión de John Brandolino, Director de la División para Asuntos de Tratados, y de Loide Ayree, Jefa de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito.

### Equipo principal

Análisis, redacción y preparación del estudio

Kristiina Kangaspunta, Antoine Vella, Raggie Johansen, Simonetta Grassi, Leonardo Lara y Mareike Buettner.

### Desarrollo de la base de datos y gestión de datos

Enrico Bisogno, Salomé Flores, Hernan Epstein, Francisco Guerreiro, Trung Anh Dang, Francesca Rosa, Umidjon Rakhmonberdiev y Stefanie Mavrakou.

### Diseño gráfico, maquetación y mapeo (versión en inglés)

Anja Korenblik, Antero Keskinen, Lorenzo Vita, Suzanne Kunnen, Kristina Kuttinig y Federica Martinelli.

### Editor (Resumen Ejecutivo)

Joseph Boyle

### Aportaciones técnicas, revisión y observaciones

El Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego se ha beneficiado también de los conocimientos especializados y las inestimables contribuciones de otros colegas del Programa Mundial sobre Armas de Fuego de la UNODC, a saber: Diman Dimov, Paul Ianovici, Lucía Gómez Cónsoli, Jacques Seckene Ndour y Silvia de Pedro Sánchez-Romero.

### Aportaciones externas

El estudio también se ha beneficiado en gran medida de los datos sobre incautaciones aduaneras proporcionados por la Organización Mundial de Aduanas. Los datos de la Base de Datos de Colaboración en materia de Delincuencia y Terrorismo (Universidad de Massachusetts Lowell) fueron facilitados por el profesor Arie Perliger

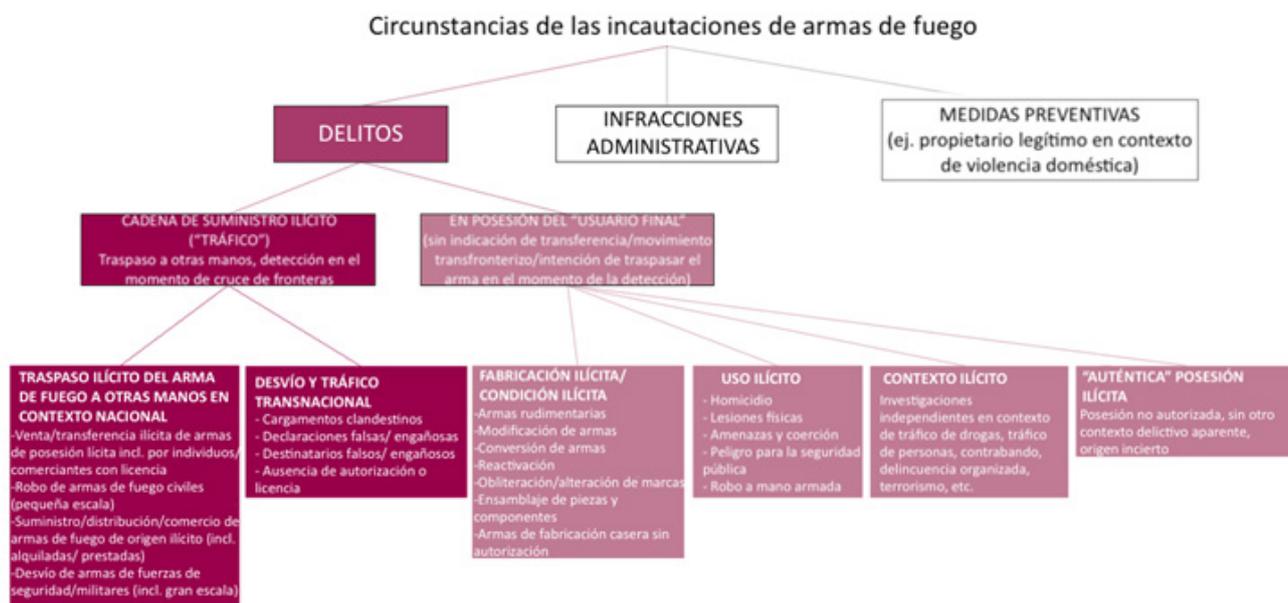
## INTRODUCCIÓN

El tráfico de armas de fuego afecta a todas las partes del mundo, impactando en la sociedad de diversas formas. Constituye uno de los principales problemas en el contexto de la seguridad humana y se encuentra en el foco de los esfuerzos por el mantenimiento del orden y aplicación de la ley. Las armas de fuego contribuyen decisivamente en la violencia, especialmente en los homicidios, cumplen con frecuencia un papel fundamental en la delincuencia organizada y amplifican la incidencia de los conflictos armados y el terrorismo. La forma más común de tráfico ilícito de armas es el de armas pequeñas y ligeras (APAL), aunque el carácter del tráfico puede variar considerablemente de unos contextos geográficos a otros y en función del tipo de armas.

La mayor parte de las armas de fuego en circulación se han fabricado para mercados lícitos por fabricantes autorizados. Sin embargo, en cualquier momento de su ciclo de vida pueden desviarse a mercados ilegales. Así pues, los esfuerzos por hacer cumplir la ley buscan detener dichas corrientes ilícitas. En muchas partes del mundo, el acceso a las armas de fuego es fácil para quienes pueden permitirse pagar su precio. Asimismo, se ha de tener cuenta que la vida útil de las armas de fuego es muy larga, y pueden circular en los mercados lícitos e ilegales durante muchos años, siendo reutilizadas y revendidas en múltiples ocasiones. Esta durabilidad plantea desafíos a la hora de diseñar medidas de prevención y control de armas. El presente estudio utiliza datos sobre las incautaciones de armas para examinar más de cerca la problemática del tráfico de armas de fuego. Sobre la base del Estudio sobre Armas de Fuego de UNODC 2015, este estudio analiza las corrientes de tráfico de armas de fuego, los tipos de armas de fuego que han sido objeto de tráfico ilícito, las formas en las que se lleva a cabo este tráfico y sus vínculos con otros tipos de delitos. No obstante, el estudio no pretende estimar el valor del mercado ilegal, puesto que los datos disponibles son demasiado esporádicos para poder ofrecer una base empírica.

La naturaleza compleja de la problemática de las armas de fuego también está reflejada en el marco jurídico internacional. Existen varios instrumentos internacionales y regionales que abordan las armas de fuego y su tráfico. El presente estudio se enmarca en el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones («Protocolo de Armas de Fuego»), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por la Asamblea General en 2001.<sup>(1)</sup> El Protocolo de Armas de Fuego, que en octubre de 2019 contaba con 118 Estados Parte, aborda la cuestión de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego desde el punto de vista de la justicia penal, con miras a proporcionar a los Estados Miembros medidas para hacer frente al carácter transnacional del fenómeno y sus vínculos con la delincuencia organizada y otros delitos graves. Muchos instrumentos introducen un enfoque com-

FIG. 1: Circunstancias de las incautaciones de armas de fuego



plementario al tráfico de armas de fuego desde las perspectivas del desarme, el comercio o el desarrollo. (2)

(1) Resolución 55/255 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2001

(2) Lista de instrumentos y documentos pertinentes disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/international-legal-framework.html>

En el contexto de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, por sus siglas en inglés), los Estados Miembros solicitaron a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) que recogiese y analizase información cuantitativa y cualitativa y datos debidamente desglosados sobre el tráfico de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. (3) Asimismo, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030, la UNODC es responsable de dar seguimiento al cumplimiento del indicador 16.4.2 («proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales»). La UNODC también actúa como organismo internacional custodio de ese indicador junto con la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNDOCA).

### ¿Pueden los datos sobre incautaciones ayudar a comprender el tráfico de armas de fuego?

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define «embargo preventivo» (o «incautación») como «la prohibición

temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporales de bienes por mandamiento expedido por un tribunal u otra autoridad competente» (artículo 2(f)). La incautación puede preceder al «decomiso», que se define como «la privación con carácter definitivo de bienes por decisión de un tribunal o de otra autoridad competente» (artículo 2(g)).

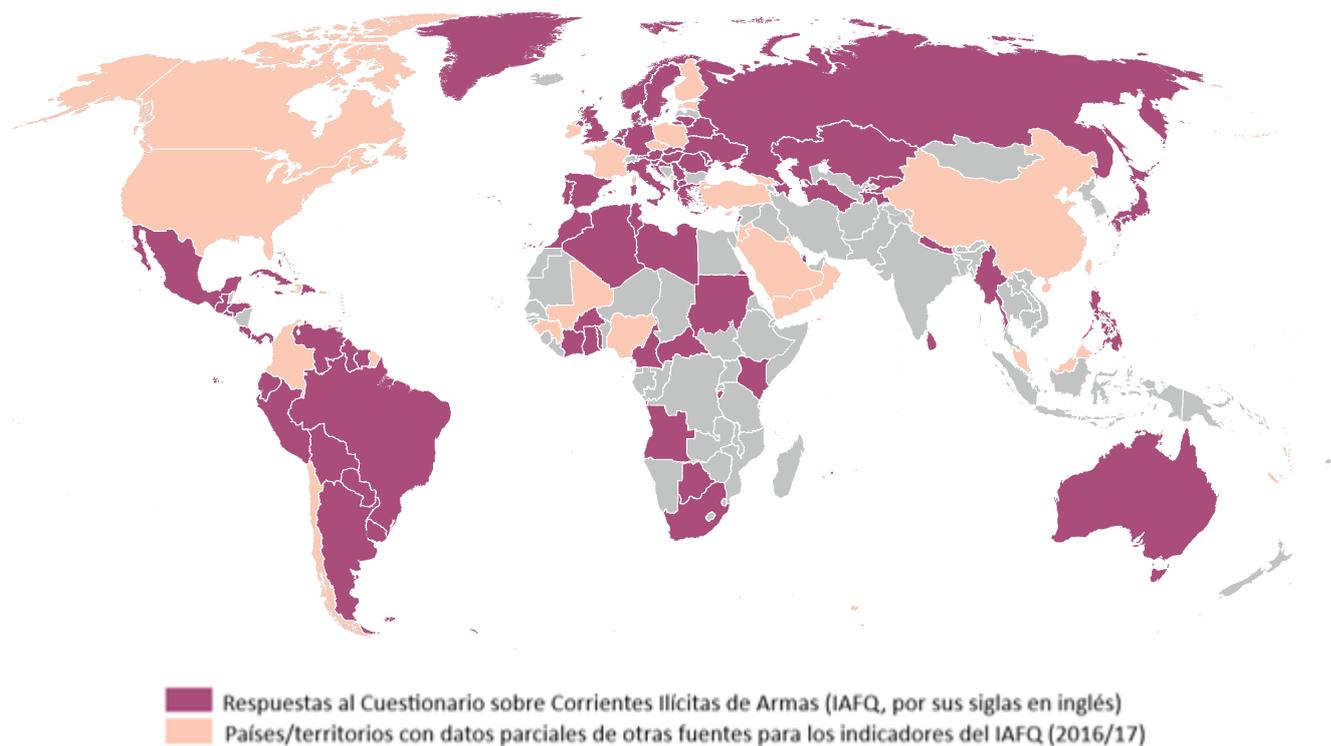
Los criterios para la incautación de armas de fuego pueden variar considerablemente entre los distintos países. El Protocolo de armas de fuego exige a los Estados parte que incauten las armas de fuego que sean objeto de tráfico o fabricación ilícitos y que tipifiquen como delito dichas actividades. No obstante, la legislación y los reglamentos nacionales suelen ir más allá de las disposiciones del Protocolo, permitiendo que las armas de fuego también se incauten por otras razones, por ejemplo, por haberse utilizado para cometer otras actividades delictivas. Las incautaciones también pueden basarse en infracciones administrativas, como la ausencia de una licencia válida para su posesión, o el incumplimiento de las condiciones de almacenamiento.

La variedad de contextos que justifican las incautaciones refleja la realidad compleja y los diferentes aspectos superpuestos del fenómeno del tráfico ilícito de armas de fuego.(4) Las incautaciones pueden relacionarse con la actividad delictiva, pero algunas también pueden derivarse de infracciones de carácter administrativo. El hecho de que una situación o conducta particular constituya una infracción administrativa o un delito penal dependerá de la legislación nacional, aunque las infracciones administrativas suelen deberse a licencias vencidas, almacenamiento

(3) Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, noveno período de sesiones, Resolución 9/2, párrafo 32.

(4) El Protocolo de armas de fuego utiliza el término «tráfico ilícito». Por razones editoriales, este término se abreviará como «tráfico» a lo largo de este informe.

MAPA 1: Respuestas al Cuestionario sobre Corrientes Ilícitas de Armas (IAFQ) de 2018 y países/territorios con datos parciales o complementarios de otras fuentes



\*Incluidas las respuestas de 6 países que se limitaron a datos cualitativos y metadatos.

Fuente: Elaboración de la UNODC basada en los datos del Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas y de la Organización Mundial de Aduanas.

Las fronteras y nombres indicados, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Las líneas discontinuas representan fronteras no definidas. Las líneas de puntos representan aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira acordada por India y Pakistán. El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las Partes. La frontera final entre Sudán y Sudán del Sur aún no se ha determinado. Existe una controversia entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland).

o mantenimiento inadecuado, portación o transporte de un arma de fuego en violación de las restricciones aplicables, etc. También hay incautaciones que se producen como medida preventiva, con frecuencia en casos de violencia doméstica o amenazas de violencia, incluso si no se ha cometido ningún delito con el arma de fuego. Teniendo en cuenta que las armas de fuego tienen una larga vida útil de varias décadas, es posible que se detecten en un contexto delictivo mucho tiempo después de que hayan entrado en el mercado ilegal (por su desviación o fabricación ilícita). Además, algunas incautaciones pueden estar relacionadas con la comisión de un hecho delictivo independientemente de que el arma de fuego haya sido objeto de tráfico previamente o no. Por ejemplo, un arma de fuego puede utilizarse en la comisión de un delito y por lo tanto ser incautada, con independencia de que se poseyese legalmente o no. A veces también se incauta un arma de fuego en el contexto de delitos o investigaciones que no guardan relación con delitos de armas, como la delincuencia organizada o el tráfico de drogas; en esos casos, el tráfico puede o no haber ocurrido antes de la incautación.

Un arma de fuego también puede ser incautada por

su condición, por tener marcas alteradas o borradas o modificaciones ilegales, o porque fue fabricada ilegalmente, en lo que se incluye la conversión de otras armas, el ensamblaje ilícito o la fabricación artesanal ilícita. Una vez más, esas armas de fuego pueden o no haber sido objeto de tráfico antes de la incautación. También puede haber casos de carácter penal en los que un arma de fuego incautada a su portador no tenga un origen claro, pero sin que haya vínculos penales evidentes aparte de la posesión no autorizada.

Estos casos descritos suelen ocurrir cuando un arma de fuego se incauta a su «usuario final», es decir, a una persona o grupo de personas que poseían el arma de fuego para sus propios fines y usos (lícitos o no). Finalmente queda el caso de las armas de fuego que se detectan en circunstancias que sugieren transferencias o movimientos ilegales en el momento mismo de la interceptación. Entre esas armas de fuego, las transferencias o movimientos físicos pueden ser dentro de un país o transnacionales. Este tipo de incautaciones son las que reflejan más directamente la naturaleza de las corrientes ilícitas de armas de fuego. Las incautaciones de envíos transfronterizos, como las realiza-

das por aduanas, revisten especial interés.

## Fuentes de datos y limitaciones

El presente estudio se basa en los datos proporcionados por los Estados Miembros a través del Cuestionario sobre la Corrientes de Armas Ilícitas (IAFQ, por sus siglas en inglés),(5) que se elaboró en colaboración con expertos nacionales e internacionales, las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como con organizaciones no gubernamentales y centros de investigación, con el fin de reunir datos sobre incautaciones de forma agregada y caso por caso. El cuestionario recoge datos sobre varios aspectos del tráfico de armas de fuego, tales como las rutas de tráfico, el contexto penal de las incautaciones, el rastreo y la respuesta del sistema de justicia penal a este delito. Se recibieron en total 80 respuestas al cuestionario. Además, se utilizaron fuentes complementarias de datos, en particular los informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y del Instrumento internacional de localización (reunidos y compartidos por UNODA), así como los datos sobre incautaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). La mayoría de los datos abarcan los años 2016 y 2017.

Estas fuentes se utilizaron con el fin de generar datos cuantitativos para algunos de los indicadores del Cuestionario sobre Corrientes de Armas Ilícitas, lo que permitió obtener datos de un total de 107 países y territorios para al menos uno de los años 2016 ó 2017.

Existen algunas limitaciones en cuanto a la utilización de los datos sobre incautaciones en el contexto del tráfico de armas de fuego. Las incautaciones pueden realizarse por razones distintas del tráfico de armas propiamente dicho. Se pueden incautar armas de fuego porque se utilizaron en el contexto de actividades delictivas como el tráfico de drogas o el homicidio. También cabe señalar que, como en el caso de la mayoría de los datos relacionados con la delincuencia, los datos sobre incautaciones reflejan tanto el nivel de tráfico ilícito como el esfuerzo y la capacidad nacionales para aplicar los mecanismos normativos, que pueden además variar notablemente de un país a otro.

La triangulación de los datos sobre incautaciones con otra información y su posterior análisis en todos los países del mundo permite utilizar la información sobre incautaciones para identificar las tendencias y las dinámicas del tráfico.

No obstante, las incautaciones por sí solas no describen el nivel del tráfico. Las definiciones legales y los marcos jurídicos pueden diferir significativamente de un país a otro, lo que dificulta las comparaciones entre países, con el posible riesgo de comparar fenómenos diferentes.

Además de estas limitaciones generales, es preciso señalar algunas limitaciones específicas sobre el ejercicio de recopilación de datos para este estudio. La recopilación de datos no pudo abarcar a todos los países del mundo, e incluso en el caso de los países que sí respondieron al cuestionario, la riqueza y la calidad de las respuestas fueron muy variadas. Si bien hubo datos de buena calidad para algunas partes del cuestionario, otras partes se devolvieron vacías o con escasos datos. Estas limitaciones deben tenerse en cuenta al leer el estudio.

(5) Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas. Nota de la Secretaría. 6º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Armas de Fuego, establecido por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Viena, 2 y 3 de mayo de 2018. CTOC/COP/WG.6/2018/CRP.2.

## RESUMEN EJECUTIVO

### El tráfico de armas de fuego es un fenómeno mundial con marcadas diferencias entre los países

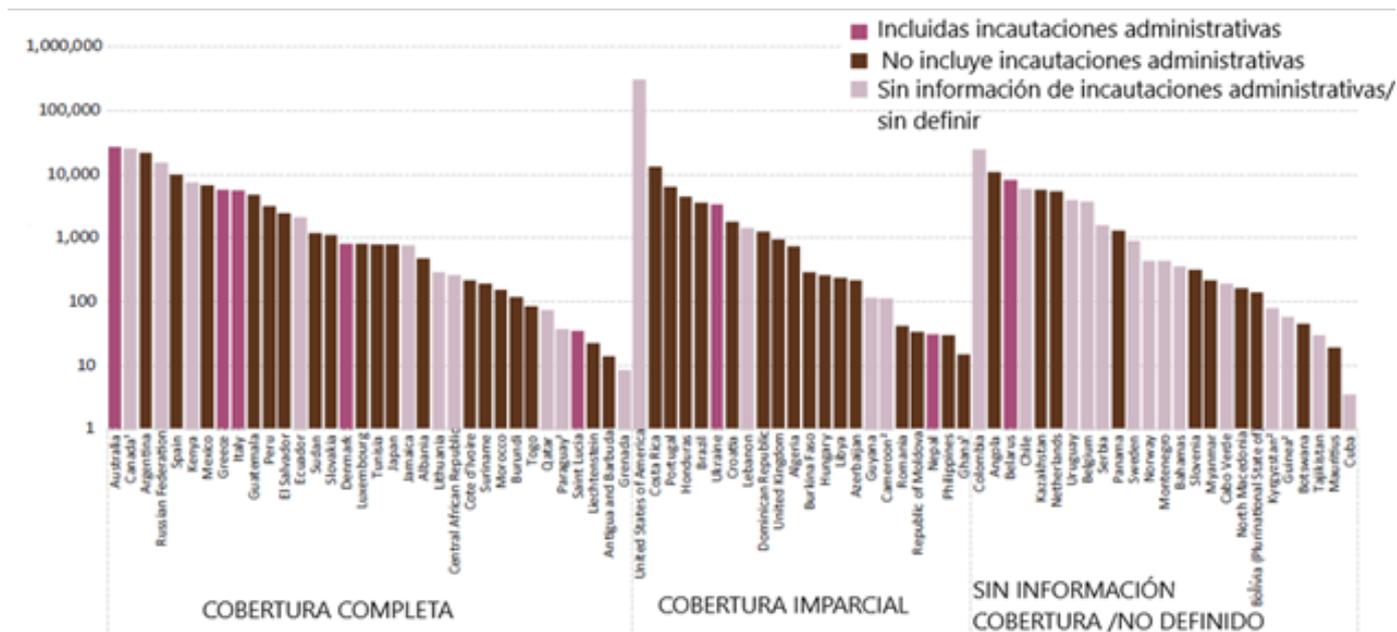
La UNODC ha llevado a cabo su labor de recolección de datos sobre el tráfico de armas de fuego más exhaustiva hasta la fecha, reuniendo respuestas al cuestionario de 81 países y otras fuentes para los años 2016-17. Esos datos ofrecen una visión única sobre las pautas del tráfico a nivel mundial, regional y nacional, y constituyen un recurso de enorme utilidad para las fuerzas de seguridad, los encargados de formular políticas y los órganos públicos que tratan de reducir los daños causados por la circulación ilícita de armas de fuego. De acuerdo con estas fuentes, se incautó un total de 550.000 armas de fuego en cada año de 2016 y 2017. Los datos mostraron marcadas diferencias entre los países en cuanto a las cantidades de armas incautadas, que oscilaron entre menos de 10 y más de 300.000. La naturaleza de las incautaciones reportadas también varió significativamente entre los países.

La cifra real de incautaciones a escala mundial, sin embargo, es muy superior a 550.000, ya que algunos de los países incluidos en el presente estudio no notificaron las incautaciones que se debían a motivos administrativos, y la calidad de los datos también varió considerablemente entre los países. Además, muchos países no han proporcionado ninguna información, incluidas algunas de las naciones más pobladas del mundo. No obstante, el alcance de este intento de recolección de datos a nivel mundial es positivo, y cabe esperar que mejore en los próximos años a medida que los Estados sistematicen e incorporen la recolección de datos en sus instituciones nacionales.

### Las pistolas destacan como el tipo de armas de fuego más incautadas a escala mundial

Las pistolas son el tipo de arma de fuego más incautada a escala mundial. Sin embargo, esta tendencia se ve impulsada en gran medida por América, la región que reportó el mayor número de armas de fuego incautadas en general a través del cuestionario. Las pistolas constituyeron más del 50% del total de las armas de fuego incautadas en dicha región durante el período abarcado en el estudio. Por otra parte, en África y Asia, las escopetas fueron el tipo de arma más destacado. Los fusiles fueron el principal tipo de arma de fuego incautado en Oceanía, y en Europa la distribución fue más equitativa entre pistolas, fusiles y escopetas.

FIG. 2: Número total de armas incautadas por país y tipo de cobertura, 2016/17

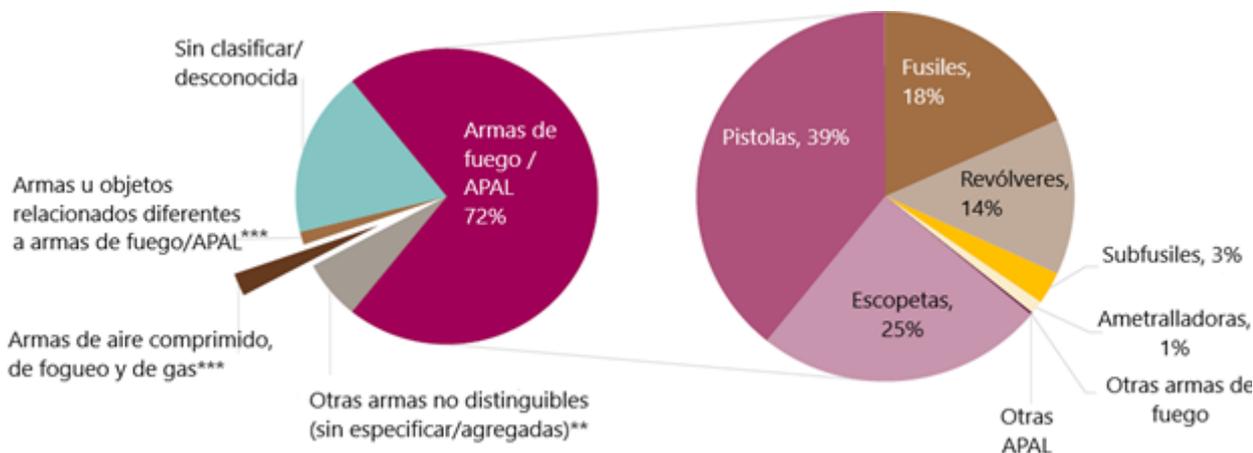


1. Los datos de Canadá, Ghana y Paraguay solo estaban disponibles para 2016.

2. Los datos de Camerún, Guinea y Kirguistán solo estaban disponibles para 2017

Fuente: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales

FIG. 3: Distribución característica de las incautaciones de armas de fuego reportadas, según el tipo de armas, 2016/17



\*Promedio simple basado en datos de 81 países.

\*\*Incluye las armas reportadas en «Otros» sin información suficiente para permitir una clasificación más detallada; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego o APAL.

\*\*\*Algunos países incluyeron armas distintas a las armas de fuego/APAL en sus datos sobre incautaciones; sin embargo, los datos sobre esas armas no respondían explícitamente al cuestionario. La proporción de esas armas está sujeta a la práctica de presentación de informes de los distintos países.

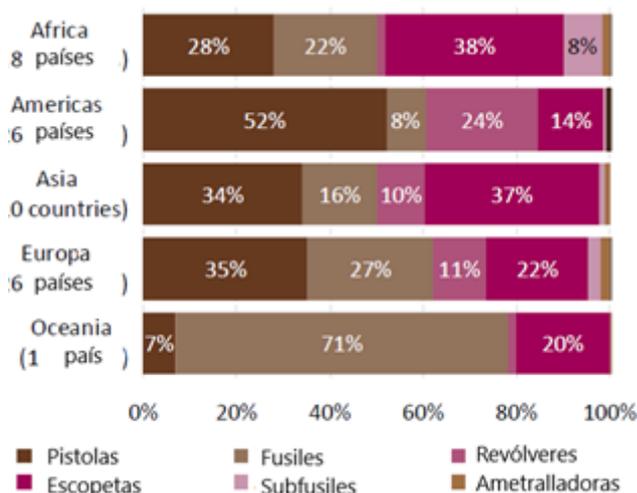
Fuente: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

Sin embargo, muchos países de África y Asia parecen tener una capacidad menor para interceptar y denunciar las armas de fuego objeto de tráfico, lo que puede dar lugar a que no se reporten todos los tipos de armas de fuego ilícitas. Además, las cifras totales comunicadas por los países incluyen incautaciones que no están directamente relacionadas con el tráfico. De acuerdo con los datos sobre incautaciones aduaneras en las

fronteras, los fusiles aparecen con la misma frecuencia que las pistolas. Esto sugiere que las armas de fuego como los fusiles pueden desempeñar un papel más importante en las dinámicas del tráfico mundial de lo que se refleja en los datos actualmente disponibles.

Al profundizar en el análisis, se identifican vínculos entre las tendencias del tráfico y los contextos regionales. Por ejemplo, los países con los niveles de muertes

FIG. 4: Distribución característica\* de armas de fuego/APAL incautadas, por tipo y por región geográfica, 2016/17



\*Promedios simples, ajustados para cualquier arma de fuego/APAL que no pueda ser clasificada o cuantificada en su respectiva categoría y para armas que no sean armas de fuego/APAL.

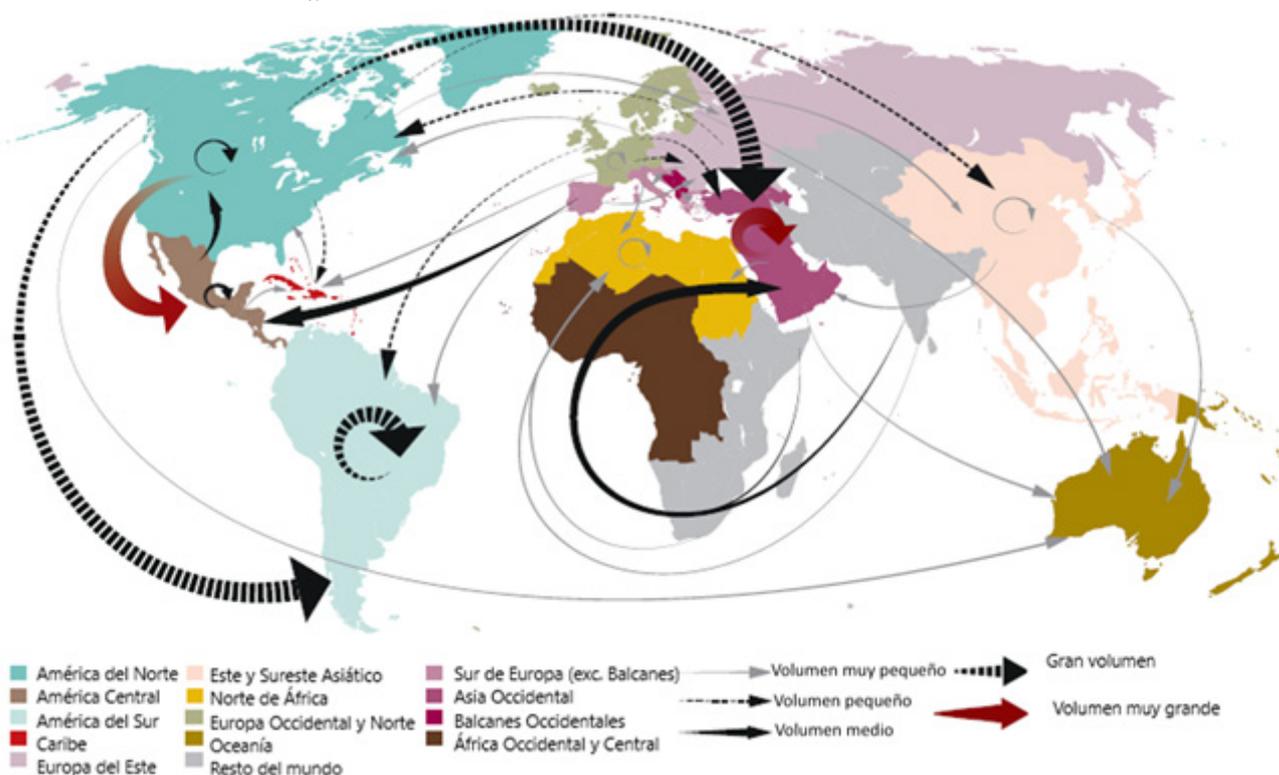
Fuente: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

violentas y homicidios más altos, en particular África y América Latina y el Caribe, tienden a incautar un mayor porcentaje de armas de fuego vinculadas con delitos violentos. Asimismo, los países que registran los niveles de tráfico de drogas más elevados también incautaron más armas de fuego vinculadas a esta actividad ilícita.

### El tráfico transnacional coexiste con la desviación y la fabricación ilícita dentro del contexto nacional

La mayoría de las incautaciones de armas de fuego se realizan dentro de los territorios nacionales; las incautaciones en las fronteras representan, de media, menos del 10% de todas las intercepciones. Las armas incautadas se fabrican en su gran mayoría fuera del país de la incautación. No obstante, el origen ilícito de las armas que se encuentran en los mercados ilegales de un país suele tener un importante componente interno, por ejemplo, que se desviaron del ámbito lícito en ese mismo país.

MAPA 2: Principales corrientes transnacionales de tráfico de armas de fuego (rutas identificadas en las armas incautadas), 2016/17



Las agrupaciones subregionales se basan en la clasificación normalizada de las Naciones Unidas (M49), adaptada para tener en cuenta la disponibilidad de datos y las regiones de especial interés del estudio. Para más detalles, véase el Anexo sobre Metodología.

Las flechas representan los flujos entre subregiones (no países específicos).

Fuente: Elaboración de UNODC con los datos del Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas y de la Organización Mundial de Aduanas.

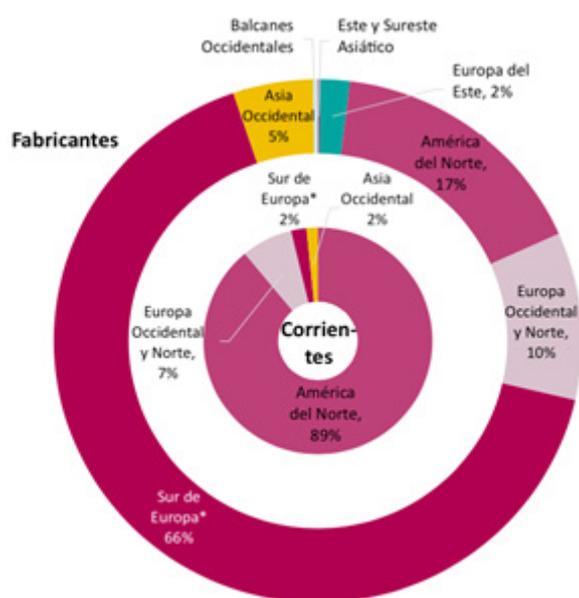
Las fronteras y los nombres indicados, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican su aprobación o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes. Existe una controversia entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland).

A menudo la conexión con el país de fabricación no es directa: una proporción significativa de las armas incautadas en los cargamentos entrantes no se ha transportado directamente desde el lugar de fabricación. Esto sugiere que la vulnerabilidad al tráfico de armas de fuego se encuentra principalmente en los países donde las armas de fuego se desvían del ámbito lícito y no en los países que las fabrican.

Según los datos disponibles, América del Norte es la principal subregión de donde proceden más armas de fuego incautadas. En menor escala, Europa y Asia Occidental son también importantes puntos de partida. No obstante, las corrientes ilícitas internas dentro de cada subregión suelen representar una proporción significativa de las armas de fuego que entran en el mercado ilegal, sobre todo dentro de América del Sur, el Norte y Occidente de Europa y Asia Occidental.

FIG. 5: Distribución de las subregiones identificadas como origen de las corrientes ilícitas entrantes (anillo interior) y como fabricantes (anillo exterior) de las incautaciones en América del Sur, 2017/17



\*Excluidos los Balcanes Occidentales.

a) La mayor parte de las corrientes ilícitas transnacionales que afectan a los países de América del Sur se producen entre países de la misma región. Los países de América del Sur representan la mayor parte de la fabricación de armas incautadas en América del Sur (incluidas las armas incautadas en el país de fabricación). Estas proporciones no se muestran en la figura anterior.

Nota: Las proporciones de las corrientes y de la fabricación se basan en diferentes tipos de datos que requieren metodologías diferentes. Por lo tanto, la comparación debe hacerse de forma cautelosa. En ambos casos, los cálculos se ajustan a la parte que no está clasificada o comunicada como desconocida.

Fuente: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

## El tráfico transnacional se suele concentrar dentro de los continentes

El análisis de datos sobre las rutas seguidas por las armas de fuego incautadas parece indicar que las corrientes de tráfico transnacional suelen concentrarse dentro de los continentes. América del Norte desempeña un papel significativo como subregión de partida hacia otras subregiones, en particular América del Sur y Central, así como Asia Occidental. América del Norte, Europa y Asia Occidental juntas representaron casi todos los puntos de partida del tráfico en los años 2016-17. A diferencia de otras partes del mundo, las corrientes que partían de los países de Europa se destinaron predominantemente al tráfico a través de los continentes.

América Central y del Sur, junto con Asia Occidental, representaban más del 80% de los destinos del tráfico. Estas principales zonas de destino destacan además por sus altos niveles de violencia delictiva o conflictos, y muestran los vínculos entre el tráfico de armas de fuego y las muertes violentas.

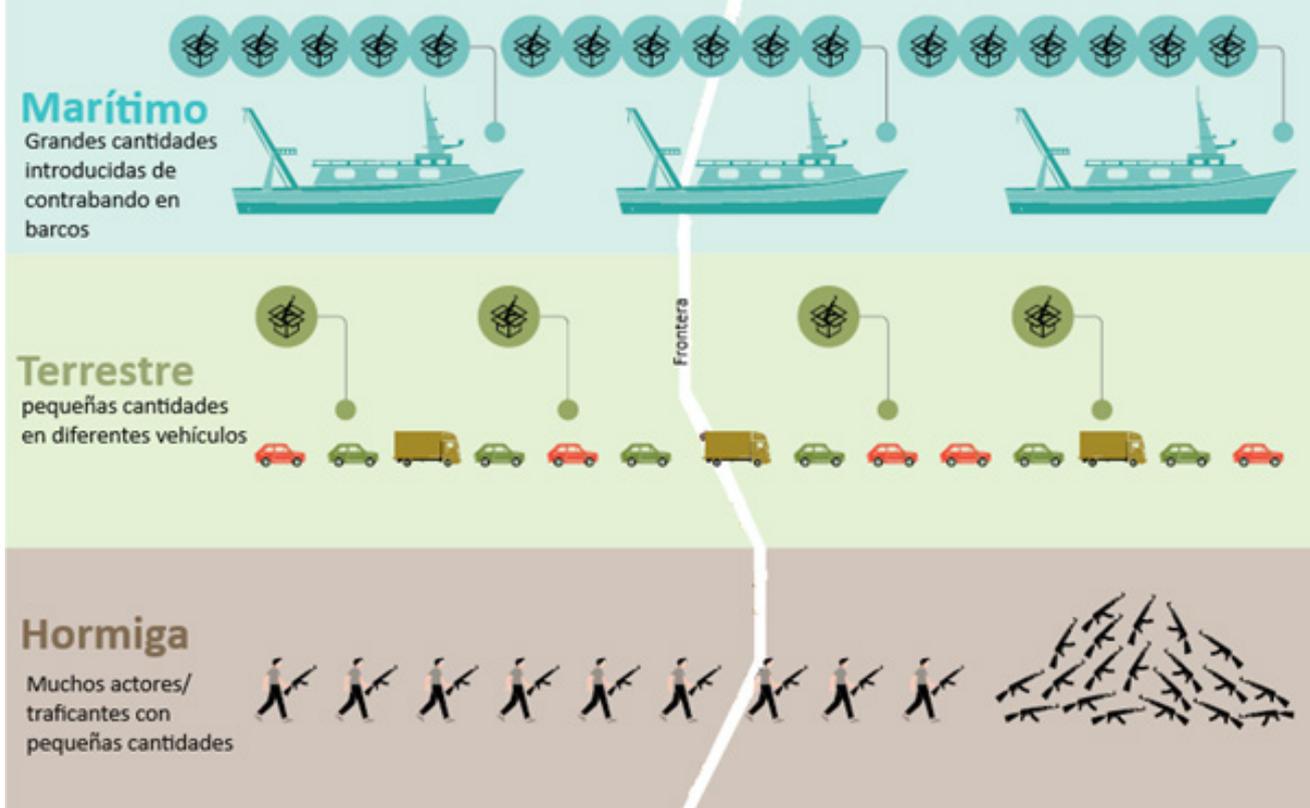
## El país fabricante a menudo no está vinculado con la corriente ilícita

Las corrientes de armas de fuego ilícitas son complejas y no siguen necesariamente a las corrientes lícitas. El país de fabricación de las armas de fuego y el país en el que se producen las desviaciones (es decir, cuando las armas de fuego salen del circuito lícito y entran en el ilícito) y las incautaciones a menudo no son los mismos. Esto se ve claramente al comparar los países que se identifican como fabricantes y como el punto en que se inicia la corriente ilícita. Si bien Europa se perfila como la principal región de fabricación en las incautaciones realizadas en todo el mundo, la subregión más destacada donde se identifica el origen ilícito es América del Norte. Las armas de fuego tienen una larga vida útil, y su circulación antes y después de su desviación al mercado ilegal suele entrañar varias transferencias.

## Las incautaciones transfronterizas son más comunes en las fronteras terrestres, pero los envíos marítimos son de mayor tamaño

Los traficantes tienden a utilizar el transporte marítimo para los grandes cargamentos. En las incautaciones en embarcaciones, el número de armas de fuego que se interceptan típicamente es más de cinco veces mayor que en otros tipos de transporte. Esto sugiere que las fuerzas de seguridad podrían obtener un mejor rendimiento de su inversión si se centran en el transporte marítimo.

## MÉTODOS DE TRÁFICO TRANSFRONTERIZO DE ARMAS DE FUEGO



Sin embargo, el tráfico por tierra sigue siendo el método de tráfico transfronterizo más común, y representa aproximadamente dos tercios del total. Las intercepciones en embarcaciones representaron solo cerca del 6% de todos los casos en aduanas, aunque constituyen el 33% del número total de armas de fuego incautadas por las aduanas.

### El tamaño de la incautación puede reflejar el uso previsto de las armas de fuego

En la gran mayoría de las incautaciones, las fuerzas de seguridad interceptan una sola arma de fuego o un número muy reducido, de acuerdo con los datos disponibles. Sin embargo, dadas las cantidades de armas incautadas, los grandes casos de tráfico pueden representar una parte importante del total de cifras reportadas. Por ejemplo, entre las incautaciones realizadas en las fronteras nacionales por aduanas, en aproximadamente tres cuartas partes de los casos se incautó solo un arma de fuego, mientras que aproximadamente la mitad de las armas de fuego incautadas formaban parte de casos en los que se incautaban más de 18 armas de fuego.

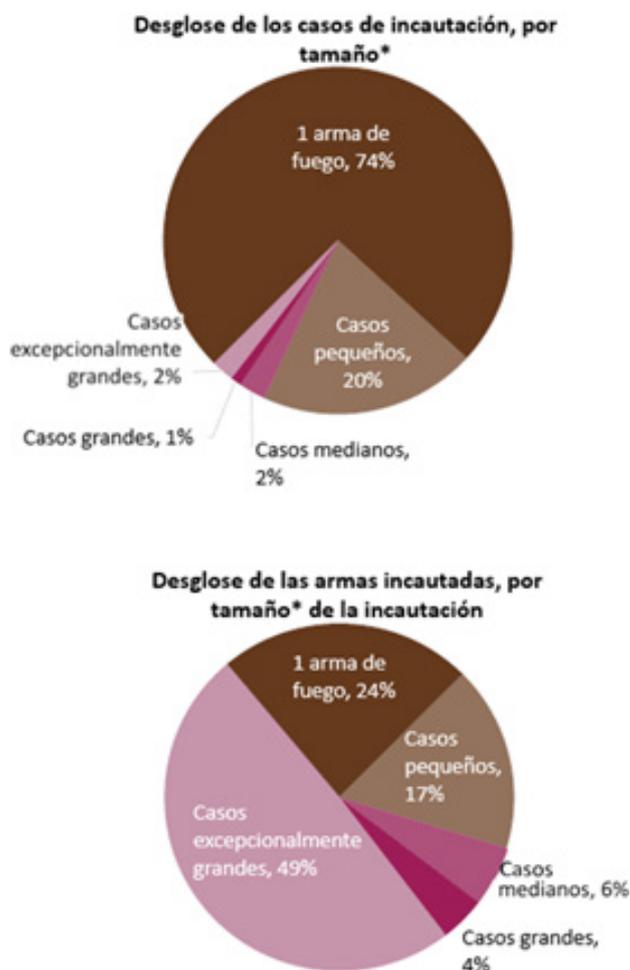
Las incautaciones de pequeños cargamentos, de una o dos armas de fuego, pueden estar vinculados a su uso individual, es decir, se retira el arma de fuego directamente al usuario final. Y en estos casos se trata

más comúnmente de armas cortas. Por ejemplo, más del 80% de los revólveres se incautaron de forma aislada.

Este tipo de incautaciones suele deberse a una violación de las normas sobre tenencia de armas, aunque también pueden formar parte un «tráfico hormiga» estratégico. Este tipo de tráfico se caracteriza por que muchas personas transportan armas en pequeñas cantidades con el fin de atender a la demanda en gran escala, reduciendo así el riesgo de ser detectado por parte de las fuerzas de seguridad. Este tipo de tráfico no explica plenamente el tráfico mundial de armas, pero existen pruebas de que es utilizado para transportar armas de fuego de los Estados Unidos a México.

Por otro lado, los países también reportaron grandes incautaciones que parecen responder a situaciones de gran demanda como, por ejemplo, los conflictos armados. Las incautaciones de numerosos fusiles, escopetas y pistolas sugieren que estos tipos de armas de fuego también pueden ser objeto de tráfico en cargamentos de cientos y miles unidades. No se suelen incautar armas de fuego de gran potencia, tales como ametralladoras y subfusiles, pero en los raros casos en que se incautan, suele tratarse de cargamentos de cantidades mayores. Aproximadamente una quinta parte de todas las incautaciones aduaneras que incluyeron ametralladoras y subfusiles se trataba de carga-

FIG. 6: Breakdowns of customs seizures, by size\* of seizure case, 2016-17



\*El tamaño de un caso de incautación se refiere al número de armas de fuego incautadas en ese caso particular.

a Un caso se considera «pequeño» si se incautaron entre 2 y 5 armas de fuego.

b Un caso se considera «mediano» si se incautaron entre 6 y 10 armas de fuego.

c Un caso se considera «grande» si se incautaron entre 11 y 17 armas de fuego.

d Un caso se considera «excepcionalmente grande» si se incautaron por lo menos 18 armas de fuego.

Fuente: Organización Mundial de Aduanas

mentos de cuatro o más armas de fuego. Por otra parte, incautaciones de revólveres en estas cantidades fueron excepcionales.

Los casos de grandes incautaciones tenían muchas más probabilidades de estar vinculados a delitos de tráfico de armas de fuego que los cargamentos más pequeños.

## Los vendedores ilícitos pueden competir en el precio de las armas con los mercados lícitos

El precio de la compra de armas de fuego en el mercado ilegal suele ser considerablemente más alto que en la esfera lícita, pues refleja los riesgos adicionales y la especulación que conlleva el mercado ilegal.

Sin embargo, existen algunas excepciones. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, los precios de las armas de fuego ilícitas fueron inferiores a los precios en el mercado lícito. Esto indica que hay una amplia disponibilidad de armas de fuego en el mercado ilícito.

Los datos relativos a los precios en Europa apuntan a los Balcanes Occidentales como frecuente fuente ilícita de armas de fuego, en particular de fusiles de asalto. Este tipo de armas resultan significativamente más baratas en los Balcanes Occidentales que en el resto de Europa.

## Los traficantes abastecen a quienes buscan ensamblar o convertir armas

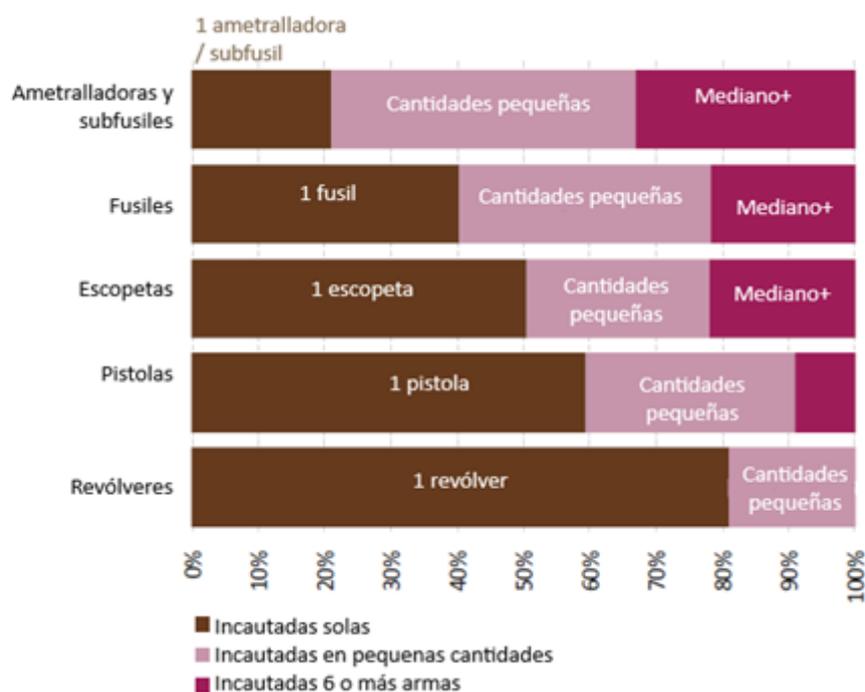
Las incautaciones de piezas y componentes de armas son relativamente raras en comparación con las incautaciones de armas de fuego: de media, solo el 5% de la cantidad de armas de fuego. No obstante, se observa un panorama diferente en aquellos países donde se incautaron cantidades relativamente elevadas de armas de fuego en estado no industrial (incluida la producción artesanal o de artesanía), en particular en África y ciertas partes de Asia. Los países de estas regiones reportaron niveles relativamente altos de incautaciones de piezas y componentes.

La fabricación, conversión, reactivación y montaje ilícitos de armas de fuego también están presentes en algunos países europeos. Posiblemente esto se deba a que los mecanismos nacionales de control dificultan el acceso legal a las armas de fuego. La modificación de las armas también puede satisfacer las necesidades de los delincuentes de utilizar armas más pequeñas, o más potentes.

## El rastreo de armas de fuego sigue resultando insuficiente y los países corren el riesgo de no alcanzar la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La comunidad internacional se ha comprometido a «reducir considerablemente las corrientes financieras y de armas ilícitas», compromiso reflejado en la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Uno de los indicadores para medir el logro de esta meta es la proporción de armas de fuego incautadas

FIG .7: Armas de fuego incautadas en casos típicos de incautación aduanera, por tamaño del caso de incautación (excluidos los casos con un número atípicamente elevado de armas de fuego), 2016/17



a Se excluyeron los casos aislados de gran tamaño; definidos como aquellos casos con un tamaño superior al percentil 98 para el tipo específico de arma de fuego correspondiente.

b El tamaño se mide como el número de armas de fuego de un tipo específico incautadas en el caso correspondiente.

Fuente: Organización Mundial de Aduanas.

cuyo origen ilícito se ha determinado. Los datos de 14 países en 2016-2017 sugieren que, en promedio, solo se estableció el origen o contexto ilícito del 28% de las armas de fuego incautadas.

Los países que registraron tasas elevadas de éxito en el rastreo de armas de fuego reportaron, sin embargo, niveles de incautación relativamente bajos, tal vez porque el rastreo requiere muchos recursos. Por otra parte, algunos países con altos niveles de incautación registraron una tasa de éxito baja, lo que también puede significar que las armas de fuego fueron incautadas en relación con delitos menos graves y tal vez no se les haya dado prioridad en el rastreo.

### Las respuestas de la justicia penal tienden a restar importancia al tráfico de armas de fuego

Los países incautaron por motivos de posesión ilícita aproximadamente dos tercios de las armas de fuego, de promedio, según los fundamentos jurídicos dados por las autoridades nacionales. El tráfico se mencionó

como justificación legal, de promedio, solo el 9% de los casos.

No obstante, es probable que esto se deba a que el delito de posesión ilícita constituya una forma más fácil y rápida para las fuerzas de seguridad de justificar la detención de envíos y la incautación de armas de fuego; y que solo más adelante, después de nuevas investigaciones, el delito se convierta en tráfico ilícito, lo que se conoce como el «contexto penal» de la incautación.

Si se tiene en cuenta el contexto penal, la proporción de armas incautadas que podrían estar relacionadas con el tráfico se duplica con creces hasta aproximadamente el 19 por ciento. Es probable que la proporción real sea aún mayor, si se tiene en cuenta que el número de casos reportados de tráfico de armas es muy inferior al número real.

Asimismo, los datos sugieren que el sistema de justicia penal se centra en los delitos de tráfico de armas de fuego solo en un porcentaje relativamente pequeño de todos los casos en que este delito estaría justificado. Esto significa que el tráfico de armas de fuego es un fenómeno en gran medida oculto, del que solo una parte sale a la superficie.

## Las incautaciones suelen estar vinculadas con delitos violentos y con el tráfico de drogas

Además de los delitos de armas, la conducta delictiva vinculada a las incautaciones de armas de fuego con más frecuencia eran los delitos violentos, en particular en América Latina y África. En Europa, el tráfico de drogas era la categoría más común.

De promedio, se incauta una mayor proporción de armas de fuego en el contexto de delitos violentos en los países con altas tasas de homicidio. El mismo vínculo se muestra en las incautaciones de drogas. Además, las drogas aparecen como el producto básico más común interceptado en las mismas incautaciones que las armas de fuego, seguido de bienes falsificados, bienes culturales y recursos naturales.

Resulta difícil determinar el vínculo entre el tráfico de armas de fuego y el contexto delictivo más amplio en el que se producen las incautaciones. Algunos casos de incautaciones excepcionalmente grandes parecen estar relacionados con zonas con conflictos recientes o en curso, o con países con altos niveles de violencia vinculados a la delincuencia organizada. Sin embargo, se reportaron varias incautaciones de gran tamaño que aparentemente no estaban relacionadas con zonas de conflicto o con la delincuencia organizada.

Algunos países deben hacer frente a problemas específicos relativos a conflictos. Las armas alimentan el conflicto mientras este está en curso y, una vez ha terminado, suelen proliferar los arsenales, lo que dificulta el control de las armas de fuego y sus vínculos con la delincuencia por parte de las autoridades.

## Más del 50 por ciento de los homicidios que se producen en el mundo se llevan a cabo con un arma de fuego

De forma general, más del 50% de los homicidios que se producen cada año en el mundo se llevan a cabo con un arma de fuego. Asimismo, la disponibilidad de armas de fuego está vinculada a la tasa de homicidios: un aumento de la tasa de tenencia de armas de fuego en un país suele ir acompañado de un aumento de la tasa de homicidios.

Sin embargo, la importancia de las armas de fuego varía según el contexto del homicidio. Por ejemplo, las armas de fuego son, con diferencia, el instrumento más frecuente en los homicidios relacionados con bandas o con la delincuencia organizada, pero mucho menos común cuando el homicidio involucra a parejas íntimas y a miembros de la familia.

También existe un factor de género en el uso de las armas de fuego en los homicidios. La mayoría de las víctimas y los autores de homicidios en todo el mundo son hombres, y esto tiende a ser aún más frecuente en los casos de homicidios con armas de fuego. Al considerar los homicidios entre parejas íntimas y miembros de la familia, en los que la mayoría de las víctimas son mujeres, es más común que los hombres utilicen un arma de fuego cuando matan a sus parejas femeninas, mientras que las mujeres tienden a recurrir a un objeto punzante más que los hombres.

En general, los datos sobre incautaciones sugieren una relación entre el número de incautaciones y la tasa de homicidio. Los países con mayores niveles de incautación de armas de fuego en relación con los homicidios con armas de fuego tienden a tener niveles más bajos de homicidio domiciliario, lo que podría reflejar una situación de estado de derecho establecida y sólida.

## CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS EN MATERIA POLÍTICAS

La información y los datos presentados en el Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego permiten comprender la magnitud y el alcance del tráfico ilícito de armas de fuego y sus vínculos con otras formas de delincuencia. Este estudio es el resultado del primer ejercicio de recolección de datos a nivel mundial a través del Cuestionario sobre Corrientes de Armas Ilícitas (IAFQ, por sus siglas en inglés). Este cuestionario se basa en una iniciativa anterior emprendida por la UNODC en 2015, cuyo fin era arrojar luz sobre el tráfico de armas de fuego. A continuación, se examinan las principales conclusiones y las consecuencias en materia de políticas extraídas del estudio.

Los Estados Miembros y la comunidad internacional han intensificado sus esfuerzos para recopilar información empírica sobre el tráfico de armas de fuego, pero aún es necesario hacer más para lograr una visión completa de la problemática y reducir las corrientes de tráfico ilícito de forma efectiva.

Desde 2015 y hasta la actualidad, han aumentado significativamente los esfuerzos y la atención por parte de los Estados y de la comunidad internacional por desarrollar políticas y estrategias contra el tráfico de armas de fuego basadas en la generación y el análisis de datos empíricos sobre las armas incautadas y traficadas, con el fin de lograr resultados más efectivos. Así pues, han aumentado los productos analíticos y de investigación sobre el tráfico de armas de fuego, y los Estados Miembros han desarrollado varias iniciativas para reforzar sus capacidades, instrumentos y mecanismos nacionales de recopilación de datos sobre armas de fuego. Como resultado, ha habido un aumento considerable en la tasa de respuesta al cuestionario de casi el 40% en comparación con el ejercicio realizado por la UNODC en 2015.

En 80 países se han incautado más de 500.000 armas de fuego en cada uno de los años 2016 y 2017. No obstante, siguen existiendo importantes lagunas en las respuestas de un gran número de países. Asimismo, muchos países comentaron tener dificultades para detectar las corrientes de tráfico ilícito, lo que lleva a concluir que es probable que las cifras reportadas representen solo la punta del iceberg, ya que siguen sin descubrirse ni comunicarse cantidades más elevadas de armas de fuego que circulan ilícitamente.

Es preciso seguir esforzándose para aplicar el conocimiento sobre el tráfico de armas de fuego. Generar más datos y examinar en mayor profundidad el contexto delictivo de cada incautación, así como el paradero de las armas de fuego es necesario para llegar a comprender mejor la naturaleza y el alcance de las corrientes de tráfico ilícito y así adoptar medidas concretas de prevención y control para detener las corrientes y reducir el acceso de los delincuentes a esas armas.

Los datos sobre incautaciones representan uno de los indicadores más relevantes para empezar a comprender y monitorear las corrientes de tráfico ilícito, pero es necesario enriquecerlos con análisis complementarios sobre el contexto penal y el origen ilícito de los artículos incautados.

El presente estudio confirma la pertinencia de utilizar los datos sobre las incautaciones como punto de partida a la hora de estudiar y analizar la posible magnitud y naturaleza de las dinámicas del tráfico de armas de fuego. Si bien es evidente que no todas las armas de fuego incautadas están necesariamente vinculadas al tráfico ilícito, la información sobre las incautaciones puede ayudar a identificar las rutas y tendencias del tráfico ilícito si se combina con información complementaria sobre los artículos incautados, el contexto delictivo en que se produce la incautación y la ubicación de esos artículos.

El tráfico de armas de fuego sigue siendo un fenómeno invisible en gran medida.

La mayoría de las armas de fuego se incautan en el territorio nacional, en contextos distintos del tráfico ilícito, ya sea en el contexto de otro delito o cuando circulan en el territorio nacional. A fin de determinar si esas armas fueron objeto de tráfico antes de su incautación, se debe analizar de manera sistemática otra información circunstancial, como el contexto penal de la incautación y los resultados del rastreo.

No obstante, el tráfico ilícito de armas de fuego suele ser invisible y quedar encubierto, ya que la mayoría de las armas objeto del tráfico no se interceptan en su punto de desviación, sino solo cuando vuelven a salir a la superficie en relación con otras actividades delictivas o al utilizarse para cometer otros delitos.

Por consiguiente, los países deben aumentar sus esfuerzos por prevenir, detectar e interceptar las corrientes de tráfico ilícito de armas de fuego, especialmente en las fronteras y durante las transferencias.

Son pocas las armas de fuego que se incautan en las fronteras. Con el fin de invertir esta tendencia, los países deben intensificar sus esfuerzos por detectar y combatir la actividad de tráfico ilícito propiamente dicha e impedir que esas armas de fuego lleguen a manos de delincuentes para después aparecer en el contexto de otros delitos.

Es necesario reforzar las capacidades de control de las fronteras y de elaboración de perfiles de riesgo para prevenir e interceptar el movimiento ilícito de armas de fuego, incluidas las que llegan por medios menos convencionales, como la entrega de paquetes y servicios postales. La detección e investigación del tráfico ilícito requiere esfuerzos, tiempo y recursos adicionales de los que a menudo no disponen los profesionales de la justicia penal.

Las respuestas de la justicia penal tienden a restar importancia al tráfico de armas de fuego al centrarse predominantemente en la posesión ilícita, no en el origen ilícito y los delincuentes que participan en el tráfico.

El estudio confirma que la posesión ilícita constituye de media el fundamento jurídico de dos tercios de las incautaciones de armas de fuego. Sin embargo, la información contextual complementaria y los resultados del rastreo tras su incautación apuntan al hecho de que una gran parte de dichas armas de fuego habrían sido objeto de tráfico ilícito en el país antes de su incautación. Esta frecuente práctica de limitar la justificación legal de las incautaciones con cargos de posesión ilícita cuando podrían haber sido objeto de tráfico refleja la relativa miopía de muchos sistemas de justicia penal, que se centran en el arma de fuego como instrumento para cometer delitos o como prueba, y no ven el valor de abordar su origen y el tráfico ilícitos. Esta práctica cumple el objetivo inmediato de retirar de la circulación las armas de fuego ilícitas, pero el tráfico ilícito sigue quedando en gran medida oculto y no se aborda el objetivo de combatir y reducir de forma efectiva las corrientes ilícitas de armas.

El logro de la meta 16.4 de los ODS exige un cambio fundamental de paradigma, así como una visión más estratégica y una capacidad de respuesta proactiva por parte de la justicia penal. Busca mirar más allá del arma de fuego, dar prioridad al objetivo de investigar las corrientes ilícitas y enjuiciar la actividad de tráfico ilícito, con el fin de dar visibilidad y respuestas adecuadas a este delito subyacente que contribuye y alimenta la incidencia de otros delitos.

Existe un estrecho vínculo entre las características nacionales y transnacionales del tráfico de armas de fuego que las autoridades nacionales no siempre distinguen claramente. Para comprender el origen del problema y concebir respuestas adecuadas, los Estados Miembros deben establecer sistemas que les permitan comprender, analizar y reaccionar ante el alcance nacional y transnacional de esta problemática.

La información y los datos presentados en el estudio sugieren que, a escala mundial, la tasa de desviación de armas de fuego al mercado ilícito a nivel doméstico es alta. Por lo tanto, es plausible que las armas de fuego ilícitas circulen dentro de las fronteras nacionales antes de que acaben siendo objeto de tráfico en el extranjero. El hecho de considerar el tráfico transfronterizo y el tráfico interno de forma aislada resulta engañoso, ya que el tráfico interno es el origen de la cadena de suministro ilícito de armas de fuego transnacional. Si bien estos dos fenómenos deben analizarse de manera conjunta, es esencial el desarrollar un conocimiento diferenciado del alcance y las características nacionales y transnacionales del tráfico de armas de fuego para que así las autoridades nacionales y los encargados de formular políticas comprendan el origen del problema y establezcan respuestas apropiadas.

Sin embargo, la legislación no permite comprender el carácter nacional o transnacional del fenómeno. Solo 6 de los 53 países que proporcionaron los datos pertinentes habían adoptado un concepto jurídico específico para el tráfico transnacional de armas de fuego, lo que dificulta el registro de datos desglosados sobre las incautaciones.

A fin de facilitar el ejercicio de recolección de datos sobre las corrientes ilícitas de armas transnacionales y nacionales, los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de elaborar dos conceptos jurídicos distintos para ambos fenómenos. Asimismo, con el fin de comprender mejor el alcance y las características nacionales y transnacionales de la problemática convendría seguir de cerca las incautaciones realizadas por las autoridades aduaneras en los cruces de frontera terrestre, los aeropuertos y los puertos, por una parte, y por otra, registrar, agregar y analizar sistemáticamente los resultados del rastreo de las armas

Para prevenir y combatir el tráfico de armas de fuego es necesario aumentar la capacidad, los procedimientos y los instrumentos para identificar el origen ilícito de las armas de fuego incautadas, encontradas y entregadas y registrar los resultados de manera accesible. Se debe hacer especial hincapié en:

- El registro de información sobre las armas de fuego y su contexto delictivo durante las diferentes etapas de una investigación penal de manera fácilmente agregable;
- Mejorar los mecanismos y aumentar la capacidad de rastreo nacional e internacional de las armas de fuego incautadas;
- Centralizar los datos pertinentes en bases de datos nacionales que puedan ayudar a realizar el rastreo y apoyar la investigación de su posible origen ilícito.

La tasa de respuesta relativamente baja a las diferentes preguntas del IAFQ y la diversa cobertura geográfica e institucional de los datos en los distintos países reflejan la falta en los Estados Miembros de procedimientos para recolectar datos de forma amplia y sistemática.

Con el fin de poder desarrollar una visión global del tráfico de armas de fuego, los Estados Miembros deberían armonizar sus requisitos para el registro de datos en las diferentes etapas de una investigación relacionada con las armas de fuego, incluidos la incautación, el análisis exhaustivo del arma y los resultados de su rastreo. La tasa de respuesta particularmente baja a las preguntas relacionadas con los resultados del rastreo revela la necesidad apremiante de que los Estados Miembros mejoren los mecanismos y la capacidad para un rastreo nacional e internacional efectivo. Por último, los Estados Miembros deberían establecer bases de datos centralizadas que faciliten el proceso de rastreo y la investigación sobre su posible origen ilícito. Esto es un elemento crucial de todo régimen eficaz de control de las armas de fuego.

Intensificar los esfuerzos por detectar e incautar piezas y componentes de las armas de fuego, incluidos aquellos enviados mediante entregas rápidas de paquetes, puede apoyar la lucha contra diversos tipos de fabricación ilícita de armas de fuego, incluidas la conversión, el montaje y la producción artesanal.

Si bien el nivel de incautaciones de piezas y componentes reportado es generalmente bajo en comparación con las armas de fuego, el número de incautaciones es mayor en los países donde se incautaron armas de fuego que no estaban en condiciones de haber sido producidas en fábricas, incluidas las armas de fabricación, montaje y conversión artesanales. Es probable que las cifras oscuras de piezas y componentes que circulan ilícitamente sean mayores que las cifras comunicadas, debido a la dificultad de detectarlos e identificarlos como artículos pertenecientes a un arma de fuego. El aumento de la atención y la capacidad para retirar de la circulación las piezas y componentes ilícitos, incluso cuando se envían por medio de servicios de entrega rápida de paquetes, puede impedir diversos tipos de fabricación ilícita de armas de fuego, como la conversión, el montaje y la producción artesanal.

Con el fin de hacer frente al tráfico transnacional de armas de fuego, las fuerzas de seguridad deben seguir prestando atención a los distintos tipos de transporte, en particular los vehículos y las embarcaciones.

La información y los datos presentados en el estudio revelan que los vehículos y las embarcaciones constituyen los principales tipos de transporte para el tráfico de armas de fuego a través de las fronteras. Por consiguiente, es necesario seguir realizando esfuerzos para detectar armas de fuego en los vehículos en los cruces de fronteras terrestres, así como en las embarcaciones en los puertos.

La recolección y el análisis de datos sobre las armas de fuego perdidas y robadas puede contribuir a comprender mejor el tráfico de armas de fuego y los puntos de desviación de las armas de fuego que son objeto de tráfico.

Es preciso que los Estados Miembros y la comunidad internacional sigan estudiando la posibilidad de reunir y analizar sistemáticamente datos sobre las armas de fuego perdidas y robadas, como complemento del indicador adoptado a nivel mundial para medir las corrientes de armas ilícitas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicha información puede enriquecer los datos sobre las incautaciones de armas de fuego y mejorar el conocimiento sobre las corrientes de armas ilícitas. Los datos registrados en la base de datos iARMS, administrada por la INTERPOL, pueden constituir un punto de partida útil a este respecto.

Si bien el país de fabricación de las armas de fuego incautadas y el país de desviación a menudo no son el mismo, los países que incautan las armas de fuego objeto de tráfico ilícito deben informar al país de fabricación sobre la incautación. Ese intercambio de información es un paso importante para mejorar o establecer medidas preventivas en las primeras etapas de la cadena de suministro y puede proporcionar información esencial para la evaluación del riesgo de exportación que ha de realizar el país exportador.

Una parte importante de las armas de fuego traficadas han sido fabricadas de forma legal, pero se desvían al mercado ilícito después de su exportación. En virtud de determinados instrumentos internacionales y regionales, como el Tratado sobre el Comercio de Armas o la Convención de África Central contra las Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, los países están obligados a evaluar el riesgo de desviación futura durante su evaluación del riesgo de exportación. Si bien las verificaciones posteriores a la entrega pueden constituir una medida eficaz para apoyar la evaluación del riesgo de exportación, la información sobre las armas de fuego objeto de tráfico procedente del país incautado puede constituir otra importante fuente de información para el país fabricante. Por consiguiente, los Estados Miembros deben mantener abiertos los canales de comunicación y el intercambio de información sobre las armas de fuego objeto de tráfico y desviación.

Mecanismos de recolección de datos integrados y amplios, así como la utilización de formularios e instrumentos estandarizados pueden contribuir a mejorar la situación. Sin ello, los Estados Miembros corren el riesgo de no alcanzar ni monitorear correctamente la meta 16.4 de los ODS. También es necesario aumentar la participación y el apoyo a los esfuerzos mundiales de recolección de datos.

La escasa prioridad que los sistemas de justicia penal otorgan a la cuestión del tráfico de armas de fuego suele reflejarse también en la forma rudimentaria y aislada en que a veces se recopilan y registran los datos sobre las armas de fuego en algunos países. En consecuencia, los mecanismos e instrumentos de recolección de datos de muchos países tampoco suelen estar suficientemente equipados para analizar plenamente el fenómeno del tráfico ilícito y los delitos conexos, incluidas amenazas nuevas y emergentes como el tráfico de piezas y componentes, el tráfico mediante servicios de paquetería y el tráfico por Internet; la conversión y modificación de armas en armas de fuego reales, etc.

Al aumentar la visibilidad y la conciencia de la importancia de abordar el tráfico de armas de fuego, también debería darse más prioridad a garantizar métodos integrados y amplios de recolección, análisis y utilización de datos sobre las armas de fuego. Es necesario que los países reconozcan la pertinencia de mirar más allá de las armas de fuego como instrumento o prueba judicial, con el fin de identificar su origen y posible tráfico ilícito. Convendría que adaptasen en consecuencia su mecanismo de recolección y análisis de datos a fin de integrar datos más amplios sobre la delincuencia en el panorama general de inteligencia en relación con las armas de fuego ilícitas.

Es necesario mejorar el panorama de la información de inteligencia sobre el tráfico de armas de fuego perfeccionando su mecanismo de recuento de abajo hacia arriba, a fin de facilitar la recolección y el análisis de información circunstancial, como el contexto delictivo, los vínculos con amenazas concretas a la seguridad, como el terrorismo o la delincuencia organizada, y apoyar el análisis de inteligencia basado en pruebas y la adopción de decisiones estratégicas.

El desarrollo y la utilización de instrumentos para la recopilación de datos estandarizados, tales como plantillas y aplicaciones automatizadas que pueden ayudar a registrar datos segregados desde el momento en que se generan y reducir los riesgos de error pueden contribuir en gran medida a mejorar el análisis y las respuestas a la problemática.

Prácticas de rastreo deficientes y esfuerzos insuficientes para responder a las solicitudes de rastreo reducen la probabilidad de identificar y contrarrestar las corrientes de armas ilícitas y ponen a los Estados Miembros en peligro de no alcanzar y monitorear la meta 16.4 de los ODS. Es necesario aumentar la participación y el apoyo a las actividades mundiales de recolección de datos.

Si bien los datos sobre incautaciones son el indicador más útil para vigilar el tráfico de armas de fuego, solo el rastreo del origen ilícito puede ayudar a establecer el punto de desviación de las armas de fuego incautadas y, por consiguiente, a identificar las rutas y dinámicas del tráfico.

Los países deben rastrear sistemáticamente el origen ilícito de las armas de fuego incautadas en el contexto de otros delitos, con miras a investigar y enjuiciar el delito de tráfico ilícito, más allá e independientemente del delito principal que haya dado lugar a la incautación del arma de fuego. Sin esto, los países no podrán detectar y combatir las redes de tráfico ilícito y reducir las corrientes de armas ilícitas para 2030.

Si se examina el número total de países que proporcionan datos procesables la meta 16.4 de los ODS (14 países) y el número de armas incautadas, encontradas y entregadas que pudieron rastrear hasta su origen ilícito (un promedio del 28%), los Estados Miembros corren el riesgo de no alcanzar ni monitorear el cumplimiento de la meta 16.4 de los ODS. Por consiguiente, es necesario aumentar la capacidad, los procedimientos y los instrumentos para identificar el origen ilícito de las armas de fuego incautadas, encontradas y entregadas y registrar los resultados de una manera fácilmente accesible.

El tráfico transnacional de armas de fuego constituye un delito complejo, con consecuencias a menudo fatales. Para contrarrestar el fenómeno con eficacia, los Estados Miembros y la comunidad internacional deberían invertir en nuevas investigaciones sobre los vínculos existentes con otras amenazas a la seguridad y elaborar enfoques multisectoriales apropiados.

El estudio confirma la interconexión entre las armas de fuego incautadas, por una parte, y el tráfico de drogas y la violencia armada, en particular el homicidio, por otra. Deberían realizarse nuevos análisis sobre esos vínculos, así como sobre la interconexión entre las armas de fuego ilícitas y otros temas sustantivos, como el tráfico de otros productos básicos y el terrorismo. La comprensión de la interrelación entre las armas de fuego ilícitas, por una parte, y la corrupción y el blanqueo de dinero, por la otra, puede contribuir a mejorar los enfoques de la investigación de esos delitos.

Si bien el estudio también confirma que la incidencia de las armas de fuego en los homicidios tiene una dimensión de género específica, es preciso seguir investigando y abordando las repercusiones de las armas de fuego ilícitas en los hombres y las mujeres, los niños y las niñas.

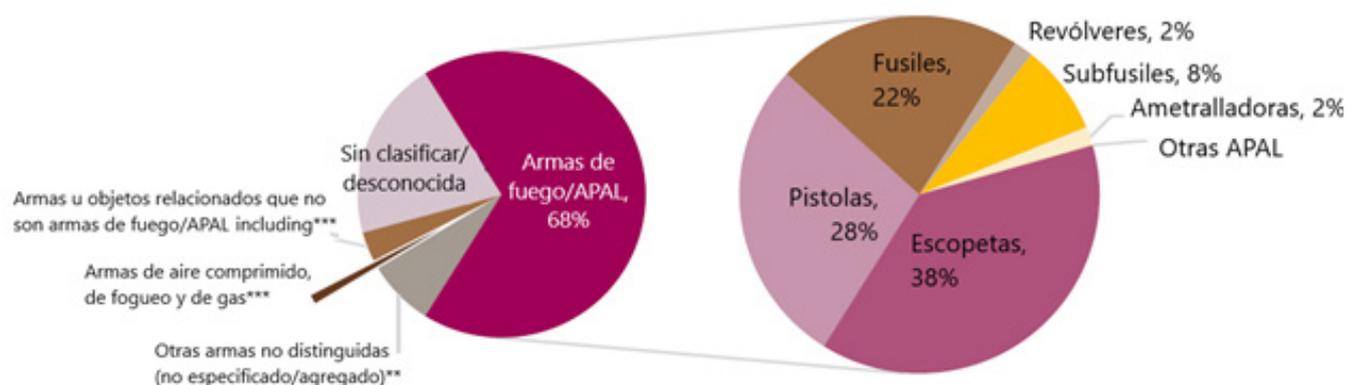
## RESUMEN POR REGIONES



## África

En África, las mayores cantidades de armas incautadas se registraron en Angola y Kenia. Aparte de la prevalencia de las escopetas en general, se incautaron proporciones notables de ametralladoras en Túnez y de subfusiles en Burundi. En la República Centroafricana, aparte de armas como granadas, armas artesanales y cañones, el resto de las armas incautadas fueron predominantemente fusiles y subfusiles. Sin embargo, muchos países de África y Asia parecen tener una menor capacidad para interceptar y denunciar las armas de fuego objeto de tráfico, lo que puede dar lugar a que no se denuncien todos los tipos de armas de fuego. Además, las cifras totales comunicadas por los países incluyen incautaciones que no están directamente relacionadas con el tráfico. Sobre la base de las incautaciones aduaneras en las fronteras, los fusiles surgen a la par que las pistolas.

FIG. 8: Distribución media\* de las armas de fuego incautadas reportadas por países en África, por tipo de arma, 2017/17



\* Promedio simple basado en datos de 18 países.

\*\* Incluye las armas que figuran en la sección «Otros» sin información suficiente para permitir una clasificación más detallada; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego o armas pequeñas y ligeras.

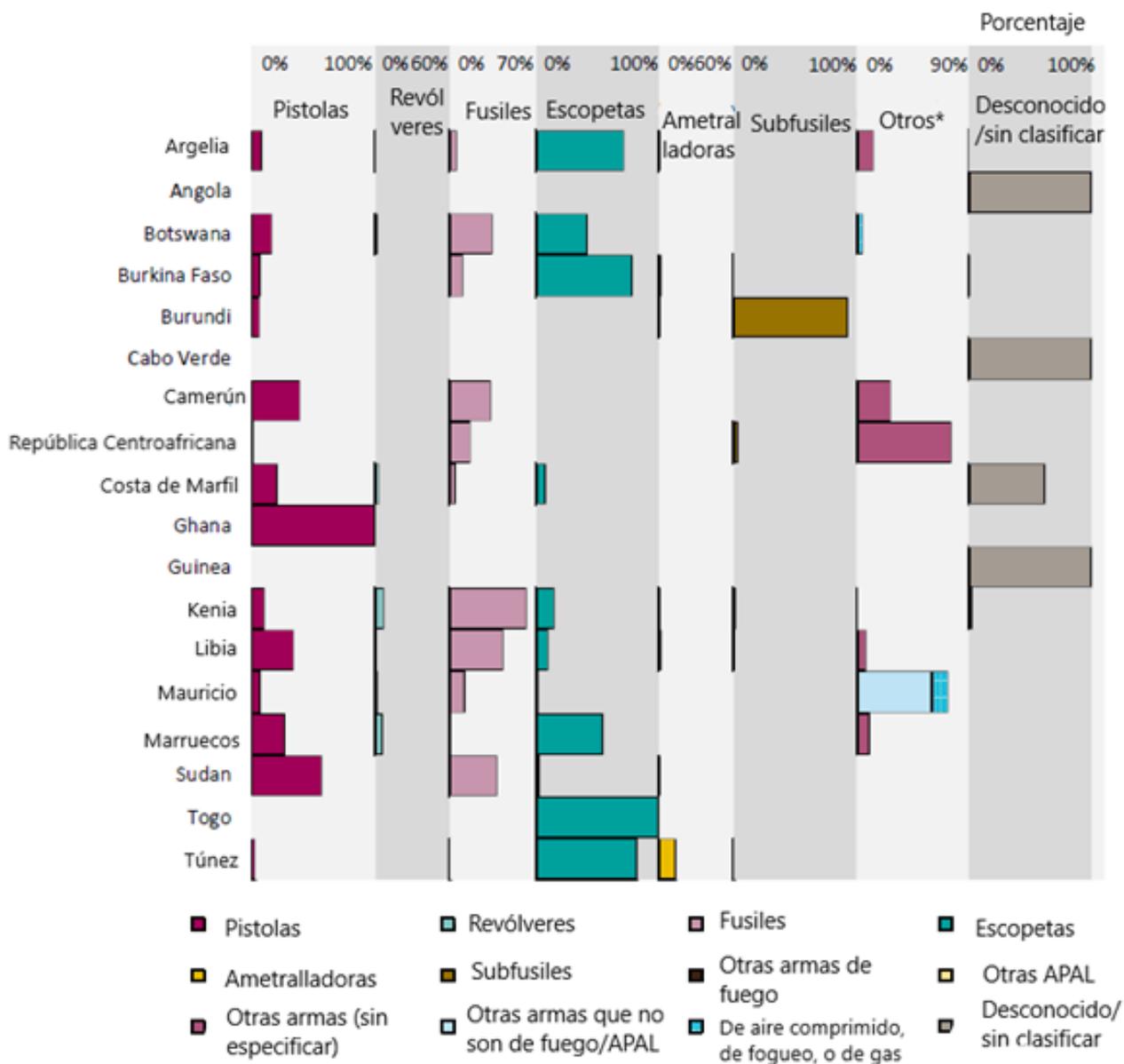
\*\*\* En el caso de algunos países, los datos sobre incautaciones reportadas incluían armas distintas de las armas de fuego/ APAL; sin embargo, en el cuestionario no se pedían explícitamente datos sobre esas armas. Por lo tanto, la proporción de esas armas está sujeta a variaciones en la práctica de presentación de informes de los distintos países.

Fuentes: IAFQ de la UNODC y otras fuentes oficiales.

Esto sugiere que las armas de fuego como los fusiles pueden desempeñar un papel más importante en las pautas del tráfico mundial de lo que se refleja en los datos actualmente disponibles.

Al examinar más detenidamente, se identifican vínculos entre las tendencias del tráfico de armas y el contexto regional. Por ejemplo, los países con niveles más altos de muertes violentas y homicidios, en particular en África y América Latina y el Caribe, tienden a incautar un mayor porcentaje de armas de fuego relacionadas con los delitos violentos. Asimismo, en los países con niveles más altos de tráfico de drogas se incautan más armas vinculadas a esta actividad delictiva.

FIG. 9: Distribución de las armas de fuego incautadas en África, por tipo de arma y por país, 2017/17



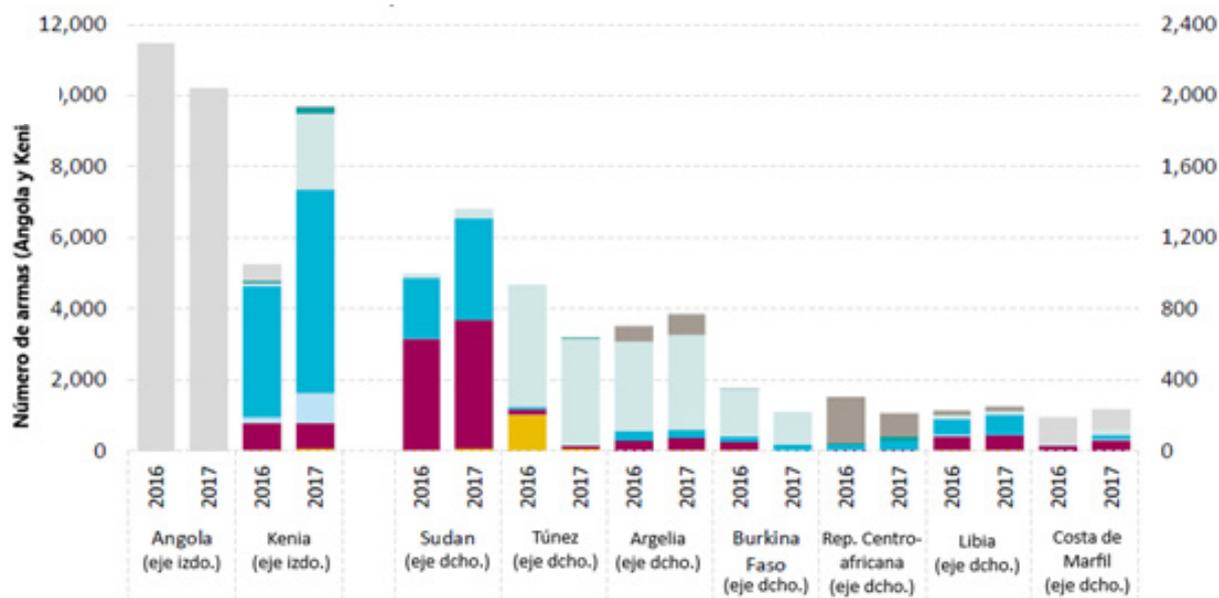
\* Incluye otras armas de fuego, otras armas ligeras y otras armas. También incluye las armas reportadas bajo «Otros» sin suficiente información para permitir una mayor clasificación o desagregación; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego de los seis tipos estándar anteriores.

\*\* Las armas neumáticas, de fogeo y de gas caen bajo la anterior designación «Armas distintas de las armas de fuego/APAL», pero se distinguen siempre que los datos disponibles lo permitan.

Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

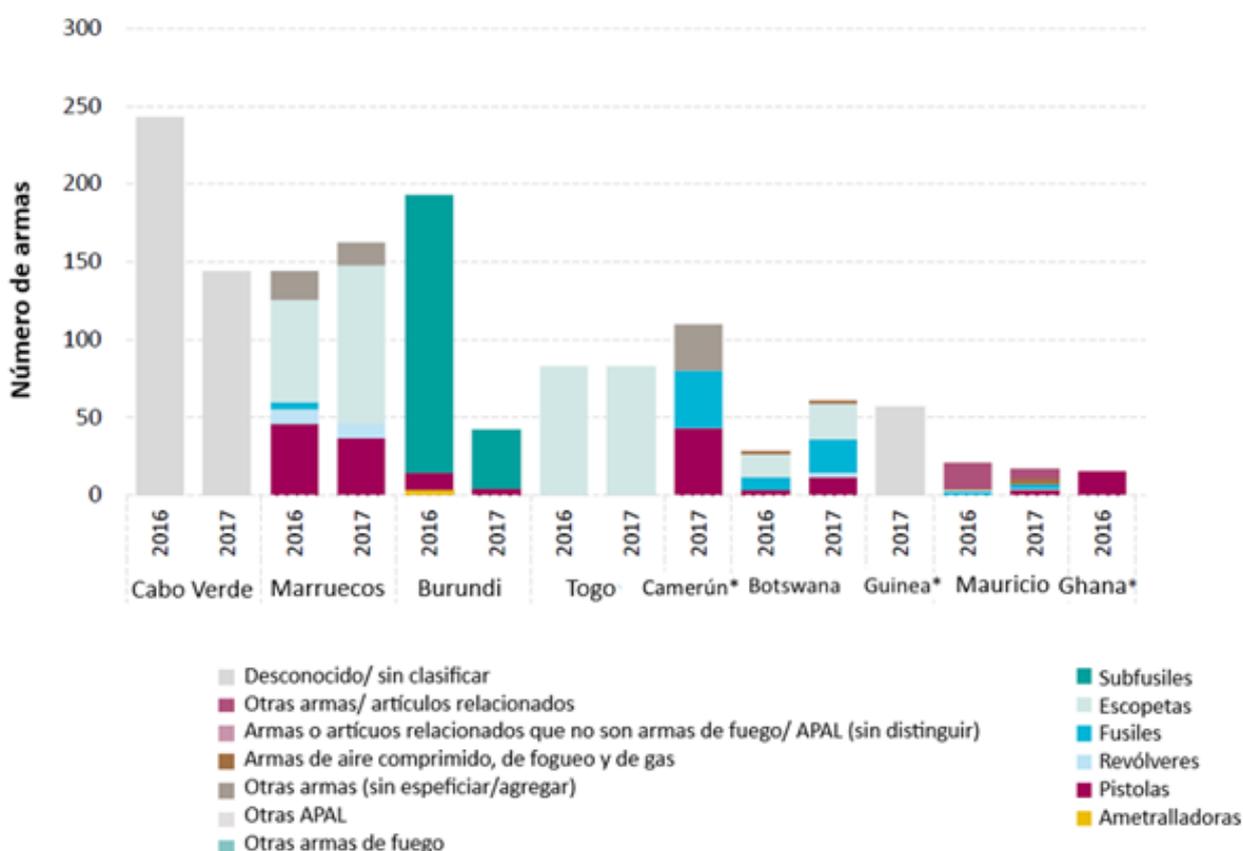
Los países aparecen por orden alfabético según su nombre en inglés.

FIG. 10: Armas de fuego incautadas en África, por país y por tipo de arma, 2017/17 (9 países con las mayores cantidades de armas incautadas)



Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

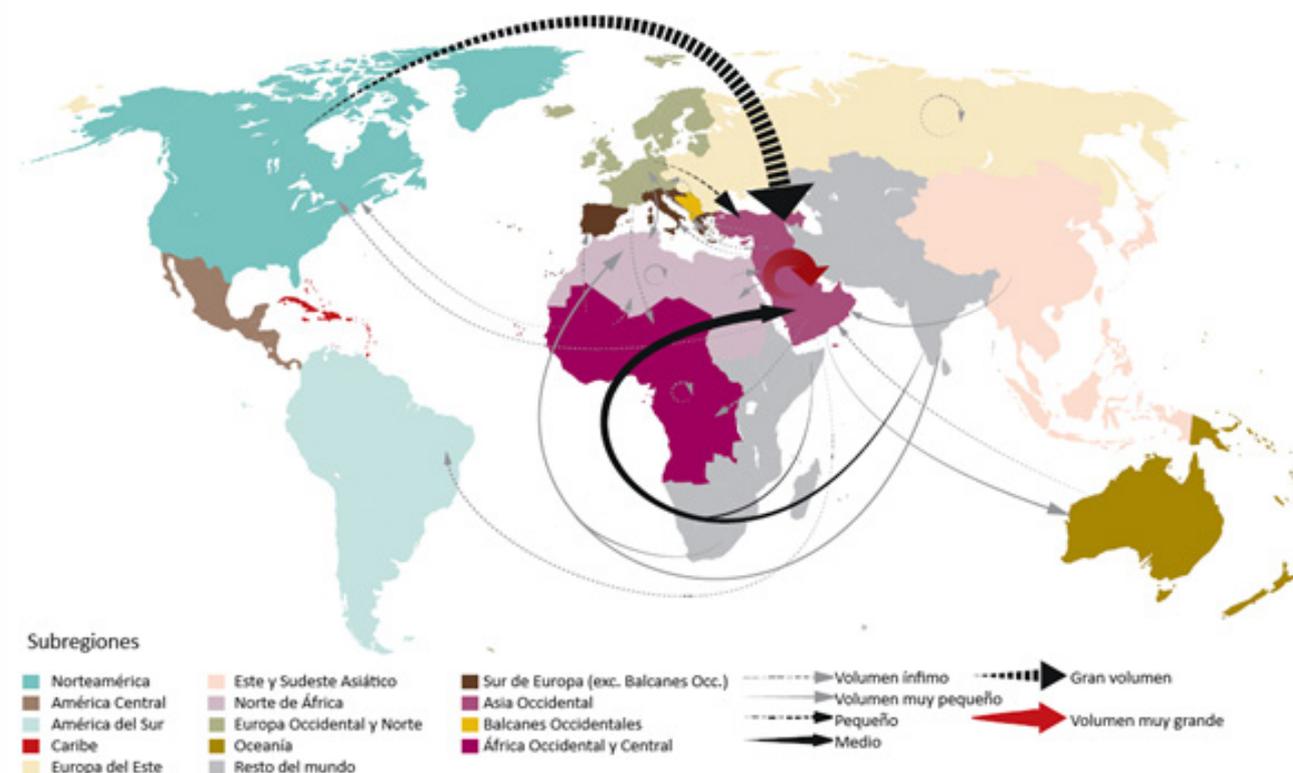
FIG. 11: Armas de fuego incautadas en África, por país y por tipo de arma, 2017/17(9 países con las menores cantidades de armas incautadas)



\*Los datos de Ghana solo se corresponden a 2016; los datos de Camerún y Guinea solo se corresponden con 2017.

Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

MAPA 3: Corrientes de tráfico transnacional de armas de fuego que afectan a África y Asia Occidental (de acuerdo con las rutas identificadas de las armas de fuego incautadas), 2017/17



Las agrupaciones subregionales se basan en la clasificación normalizada de las Naciones Unidas (M49), adaptada para tener en cuenta la disponibilidad de datos y las regiones de especial interés del estudio. Para más detalles, véase el Anexo sobre Metodología.

Las flechas representan los flujos entre subregiones (no países específicos).

Fuente: Elaboración de UNODC con los datos del Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas y de la Organización Mundial de Aduanas.

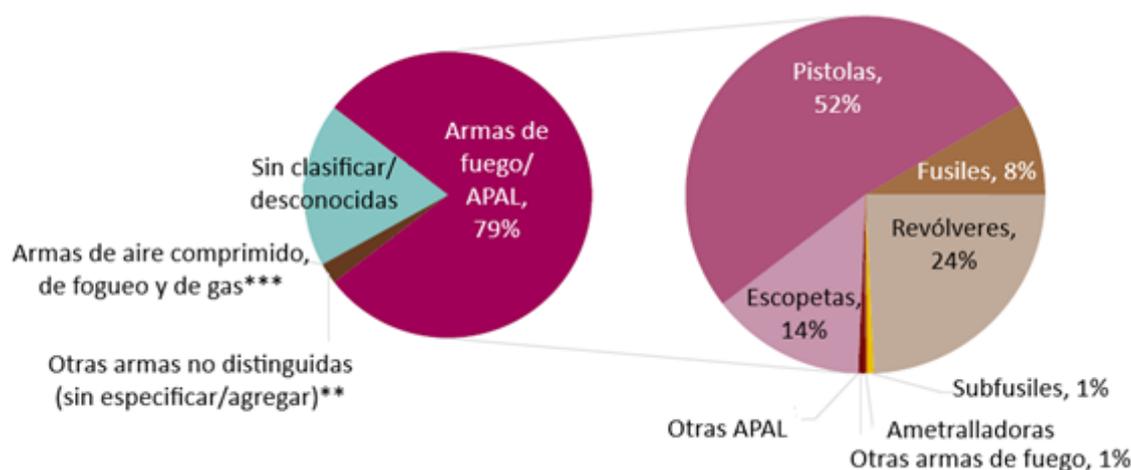
Las fronteras y lo nombres indicados, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican su aprobación o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes. Existe una controversia entre los Gobiernos de Argentina y el Reino

## América

En la región de América Latina y el Caribe, Colombia y Argentina fueron los países que reportaron las mayores cantidades de armas de fuego incautadas. No obstante, cabe destacar que para el estudio de esta región no se disponía de datos exhaustivos sobre Brasil. Si se excluyen las armas distintas de las armas de fuego y las armas pequeñas y ligeras (APAL), así como aquellas que no pueden clasificarse y cuantificarse en la categoría respectiva, América es la región con la proporción más elevada de pistolas (en promedio, el 52%) y revólveres (el 24%) entre las armas de fuego incautadas.

FIG. 12: Distribución media\* de las armas de fuego incautadas reportadas en América, 2017



\* Promedio simple basado en datos de 26 países.

\*\* Incluye las armas que figuran en la sección «Otros» sin información suficiente para permitir una clasificación más detallada; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego o armas pequeñas y ligeras.

\*\*\* Para algunos países, los datos sobre incautaciones reportados incluían armas distintas de las armas de fuego y las APAL; sin embargo, los datos sobre esas armas no eran explícitamente solicitada por el cuestionario. Por lo tanto, la proporción de esas armas está sujeta a las variaciones de la práctica de presentación de informes de los distintos países.

Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

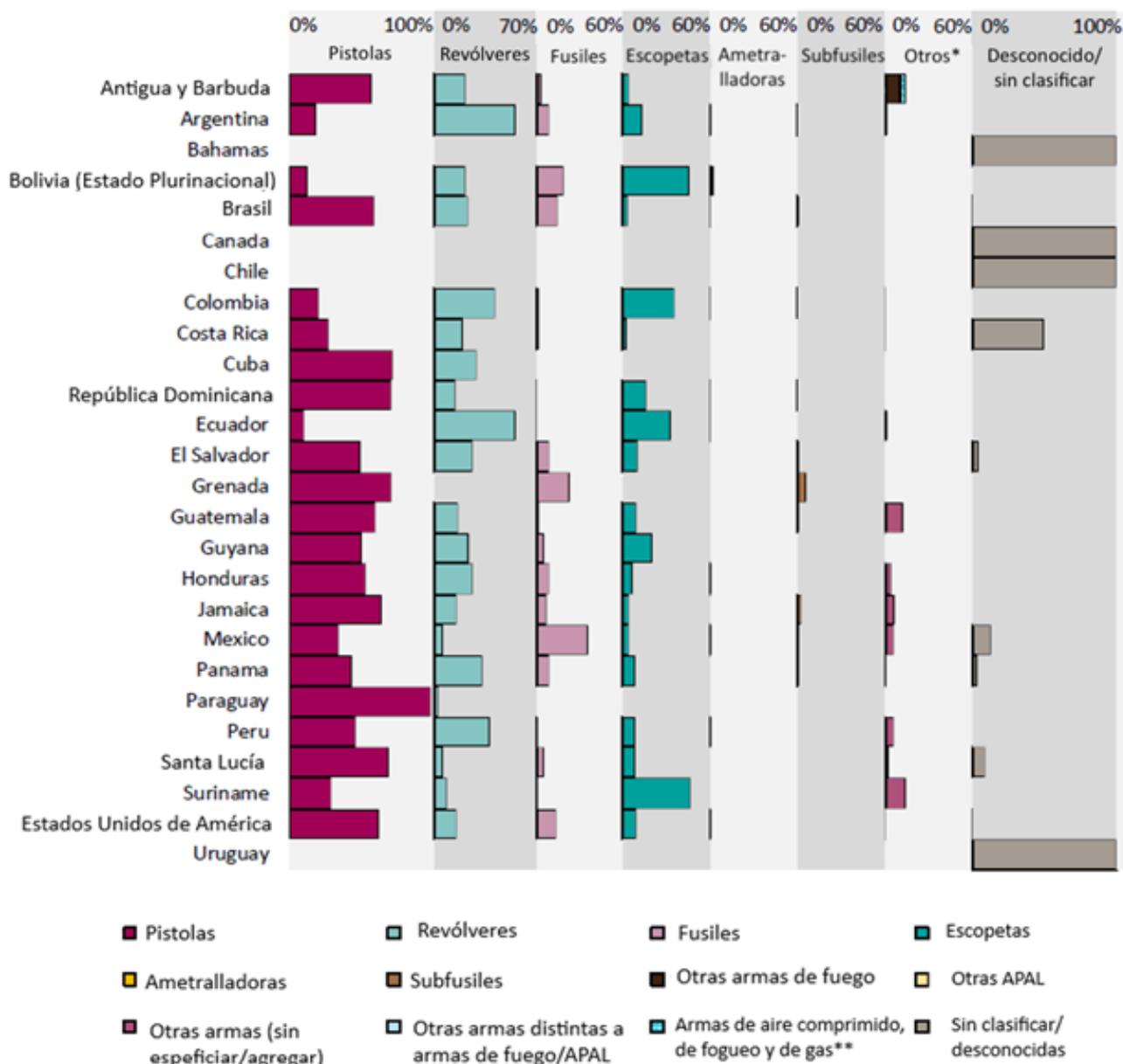
Por su parte, México registró una proporción de fusiles incautados considerablemente mayor que en otros países de América Latina y el Caribe.

El ejercicio de recopilación de datos sobre armas en los que se basa el presente estudio se centró en los datos correspondientes a los años 2016 y 2017, aunque también se incorpora información de un ejercicio anterior realizado por la UNODC en años previos. (6) Por lo tanto, para algunos países también se disponía de datos sobre incautaciones de años anteriores.

A pesar de la brecha entre los ciclos de los informes y de los posibles problemas para compararlos ya que los indicadores variaban en ciertos puntos, en los casos de algunos países la información acumulada permitió identificar tendencias significativas sobre el aumento o la disminución de las incautaciones a largo plazo. En América Latina, esto fue posible en el caso de tres países, todos los cuales mostraron claras tendencias decrecientes.

(6) Estudio de la UNODC sobre las armas de fuego, 2015.

FIG. 13: Distribución de las armas de fuego incautadas, por tipo de arma y por país de América, 2017/17



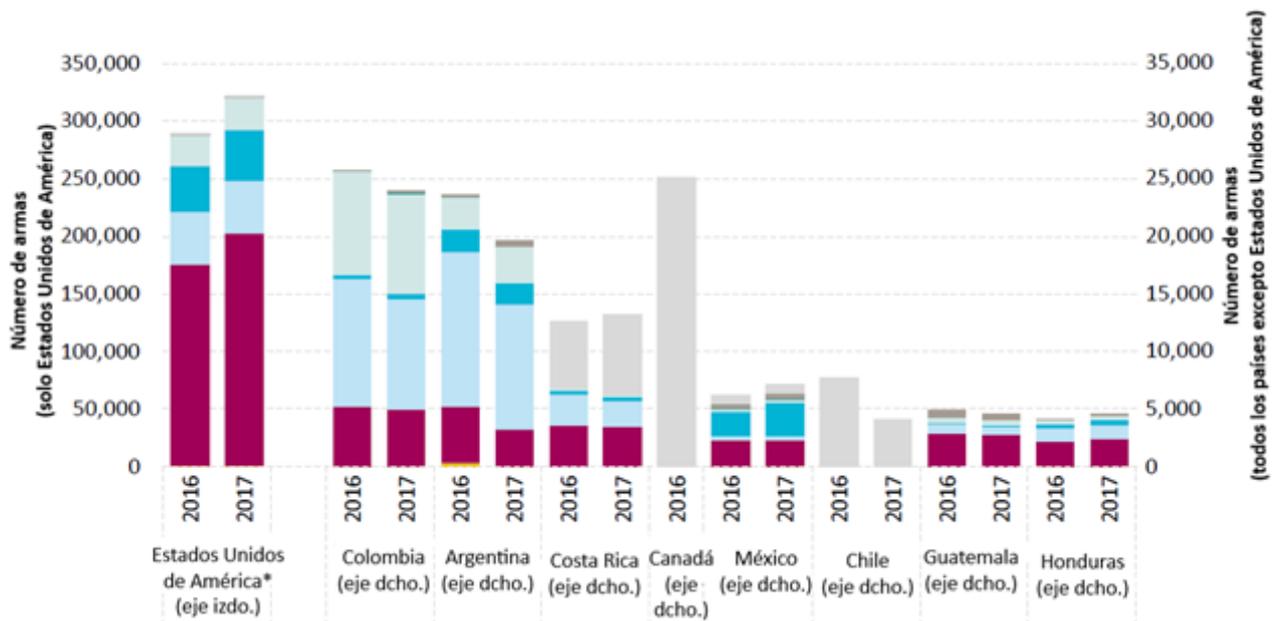
\* Incluye otras armas de fuego, otras armas ligeras y otras armas. También incluye las armas que figuran en la sección «Otros» sin información suficiente para permitir una mayor clasificación o desglose; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego de los seis tipos estándar anteriores.

\*\* Las armas neumáticas, de foguero y de gas entran dentro de la designación precedente «Armas distintas de las armas de fuego y las APAL», pero se distinguen siempre que los datos disponibles lo permiten.

Fuente: IAFQ de la UNODC y otras fuentes oficiales.

Los países aparecen por orden alfabético según su nombre en inglés.

FIG. 14: Armas incautadas, por tipo de arma y por país de América, 2016/17 (9 países con las mayores cantidades de armas incautadas)

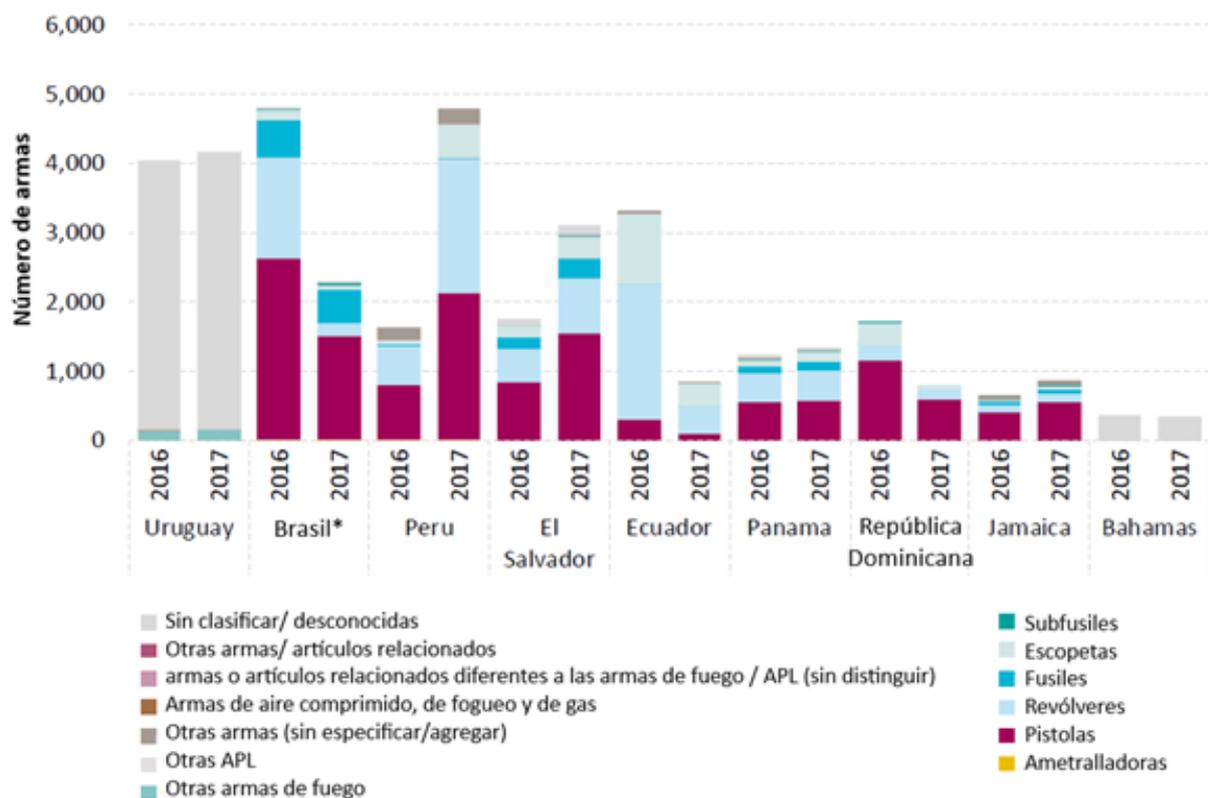


\*Incluye las armas de fuego presentadas para su rastreo a la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos por un organismo de aplicación de la ley, como resultado de la incautación así como del abandono, el programa de recompra u otro método de recuperación. Además, sólo se incluyen las armas de fuego incautadas que se presentan para su rastreo. Las armas de fuego presentadas para su rastreo después de la recuperación no representan el conjunto completo de todas las armas de fuego incautadas.

Los datos Canadá solo se corresponden para el año 2016.

Fuente: IAFQ de la UNODC y otras fuentes oficiales.

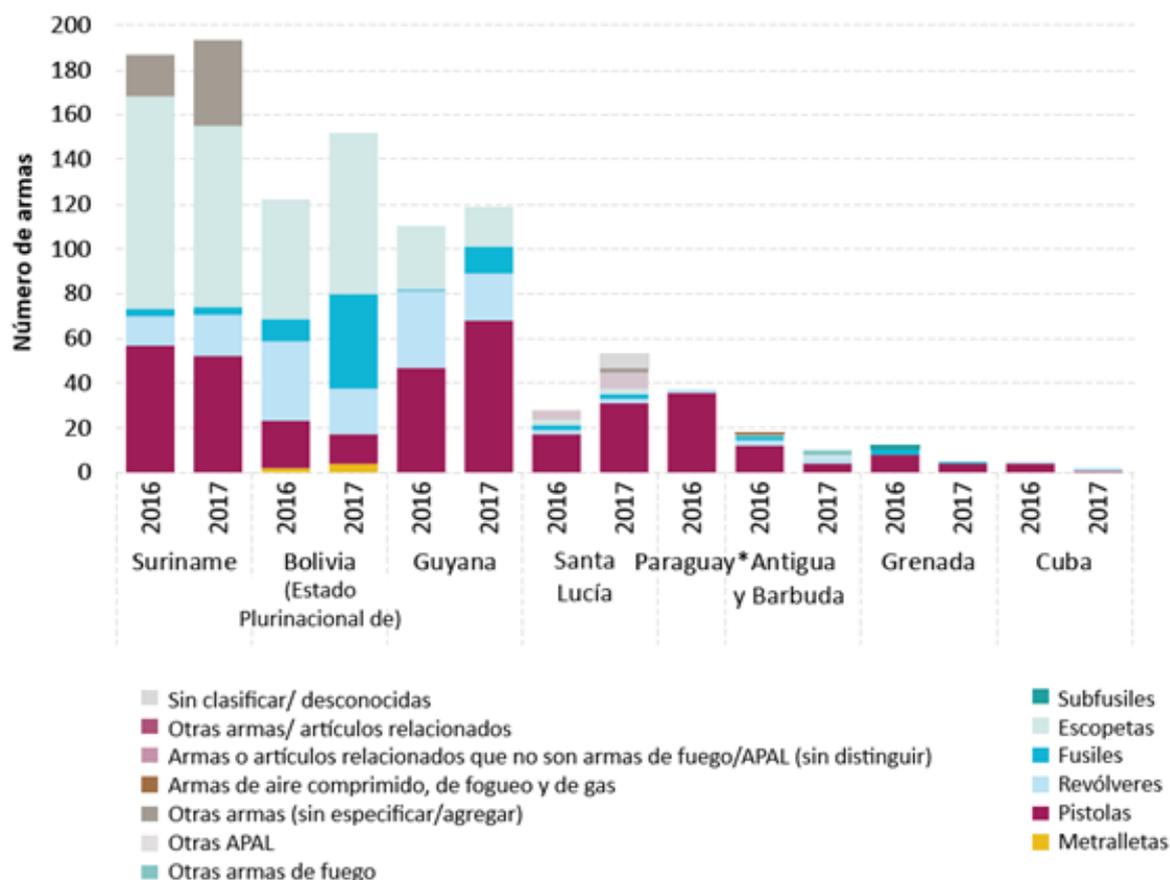
FIG. 15: Armas incautadas, por tipo de arma y por país de América, 2016/17 (9 países con cantidades intermedias de armas incautadas)



\* Los datos de Brasil solo incluyen las incautaciones registradas en los registros del Centro de Rastreo de la Policía Federal de Brasil.

Fuente: IAFQ de la UNODC y otras fuentes oficiales.

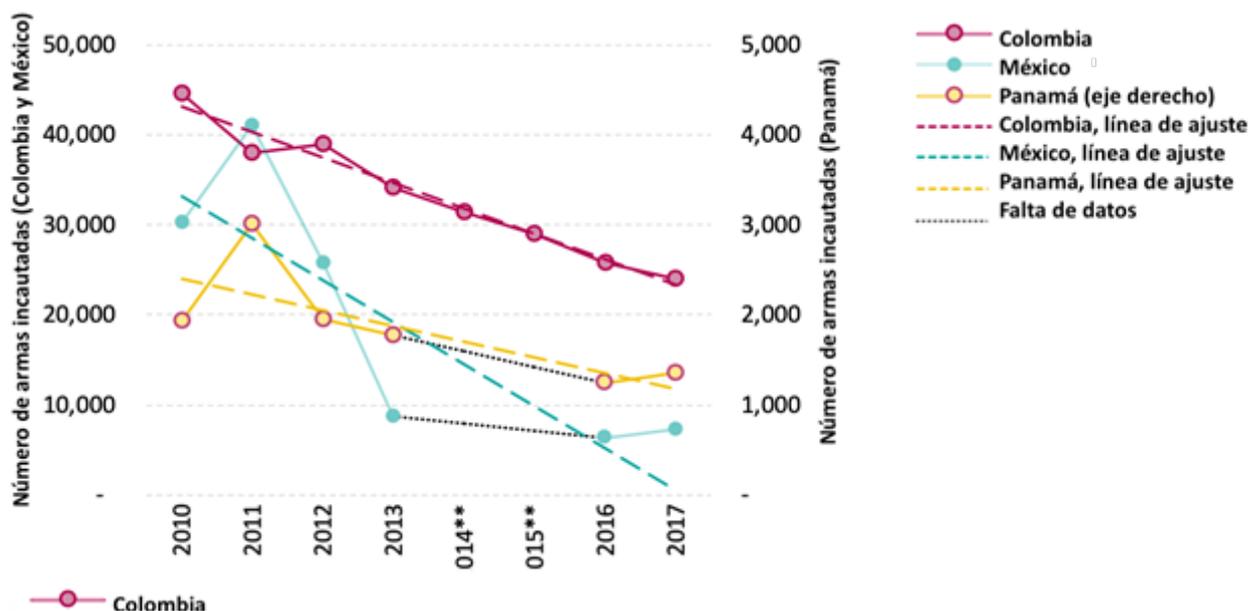
FIG. 16: Armas incautadas, por tipo de arma y por país de América, 2016/17 (9 países con las menores cantidades de armas incautadas)



\*Los datos para Paraguay solo estaban disponibles para el año 2016.

Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

FIG. 17: Tendencias significativas a largo plazo sobre el número de armas incautadas por los países de América Latina, 2016/17

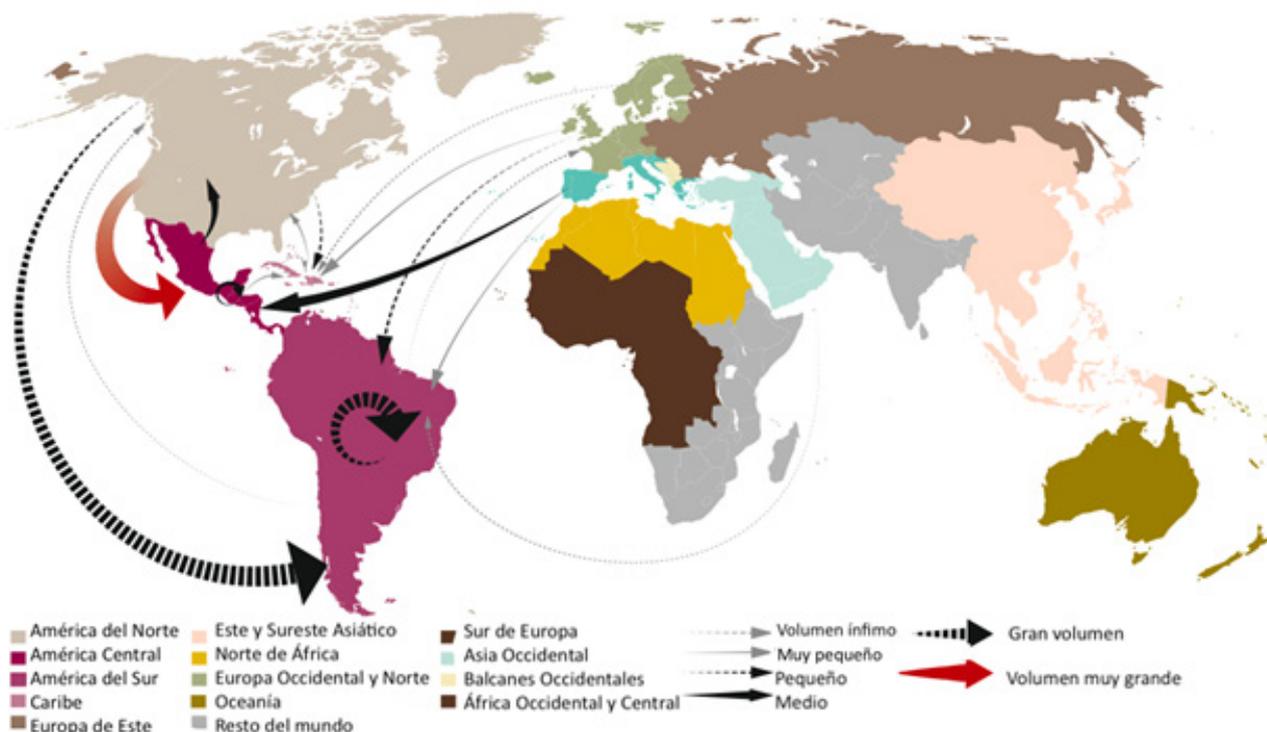


\*Puesto que el instrumento de recolección de datos fue revisado, no se puede garantizar que los datos anteriores a 2016 sean comparables a los de 2016/17, con la excepción de los casos en los que se revisaron los datos históricos. Esta gráfica muestra solo los países para los que había disponibles al menos 5 puntos de datos para el periodo 2011-2017 y el correspondiente modelo de regresión lineal simple proyectaba valores p significativos al 90%.

\*\*Para los años 2014 y 2015, no se dispone de datos para México y Panamá.

Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

MAPA 4: Corrientes de tráfico transnacional de armas de fuego que afectan a América Latina y el Caribe (de acuerdo con las rutas identificadas de las armas de fuego incautadas, 2016/17 incautadas, por tipo de arma y por país de América, 2016/17 (9 países con las mayores cantidades de armas incautadas).



Las agrupaciones subregionales se basan en la clasificación normalizada de las Naciones Unidas (M49), adaptada para tener en cuenta la disponibilidad de datos y las regiones de especial interés del estudio. Para más detalles, véase el Anexo sobre Metodología.

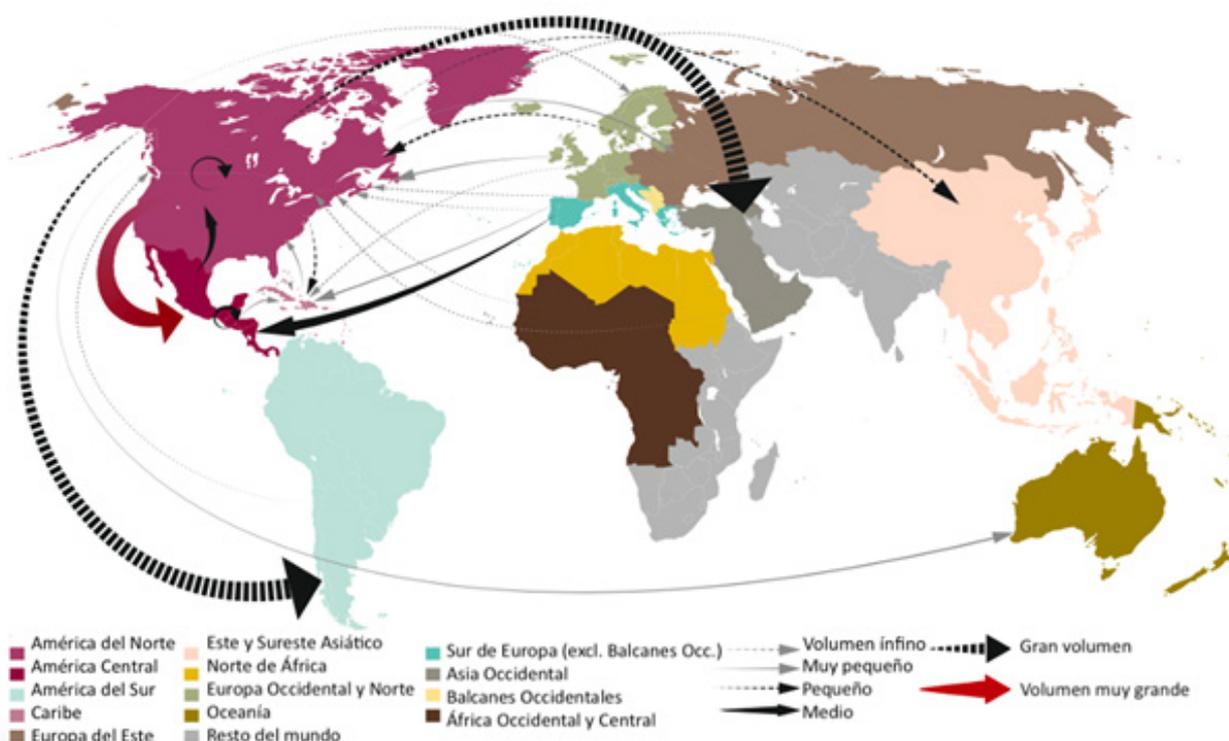
Las flechas representan los flujos entre subregiones (no países específicos).

Fuente: Elaboración de UNODC con los datos del Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas y de la Organización Mundial de Aduanas.

Las fronteras y los nombres indicados, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican su aprobación o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes. Existe una controversia entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland).

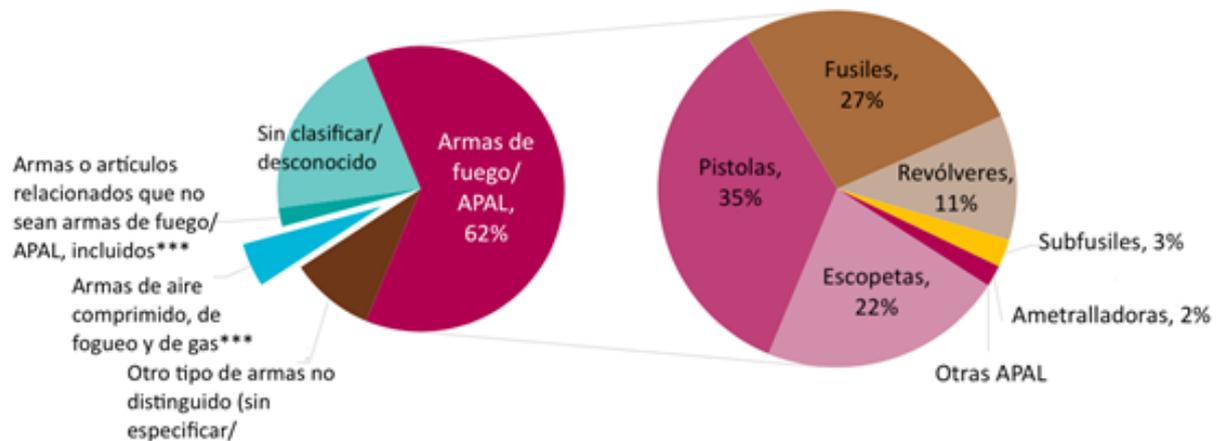
MAPA 5: Corrientes de tráfico transnacional de armas de fuego que afectan a América del Norte y Central (de acuerdo con las rutas identificadas de las armas de fuego incautadas, 2016/17 incautadas, por tipo de arma y por país de América, 2016/17 (9 países con las mayores cantidades de armas incautadas)



## Europa

Entre todas las regiones, las incautaciones en Europa fueron las más variadas en cuanto a los tipos de armas. Entre las armas que podían definirse claramente como armas de fuego y APAL, las pistolas representaron de media el 35% de las incautaciones en la región, seguidas de los fusiles (27%), escopetas (22%) y revólveres (11%), y las ametralladoras y subfusiles representaron la mayor parte del resto (4,5%). Asimismo, Europa registró de la proporción más elevada de armas de tipo misceláneo entre las incautaciones – algo que puede deberse a la importancia en esta región de la conversión y otras formas de improvisación como métodos para obtener armas de fuego ilícitas.

FIG. 18: Distribución media\* de las armas de fuego incautadas reportadas en Europa, 2016/17



\* Promedio simple basado en datos de 26 países.

\*\* Incluye las armas que figuran en la sección «Otros» sin información suficiente para permitir una clasificación más detallada; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego o armas pequeñas y ligeras.

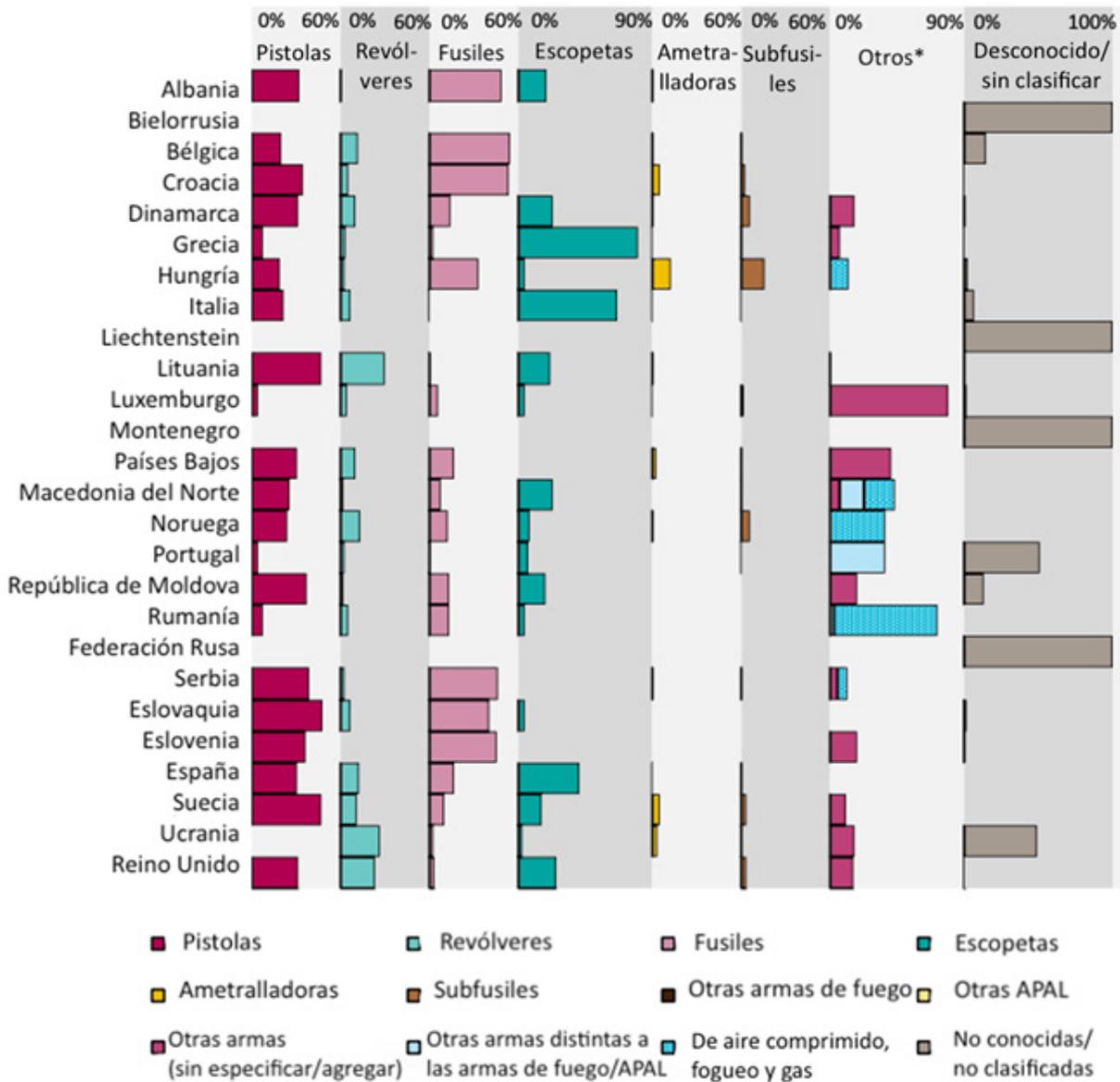
\*\*\* En el caso de algunos países, los datos sobre incautaciones reportados incluían armas distintas de las armas de fuego y las APAL; sin embargo, en el cuestionario no se pedían explícitamente datos sobre esas armas. Por lo tanto, la proporción de esas armas está sujeta a variaciones en la práctica de presentación de informes de los distintos países.

Fuentes: IAFQ de la UNODC y otras fuentes oficiales.

Como en el caso de América, en Europa también fue posible identificar algunas tendencias a largo plazo estadísticamente significativas para ciertos países, a saber, España, Lituania y Rumania.

También se disponía de datos históricos para los países de los Balcanes Occidentales, sin embargo, no se identificaron tendencias crecientes o decrecientes estadísticamente significativas para esta subregión.

FIG. 19: Distribución de las armas de fuego incautadas, por tipo de arma y por país de Europa, 2019/17



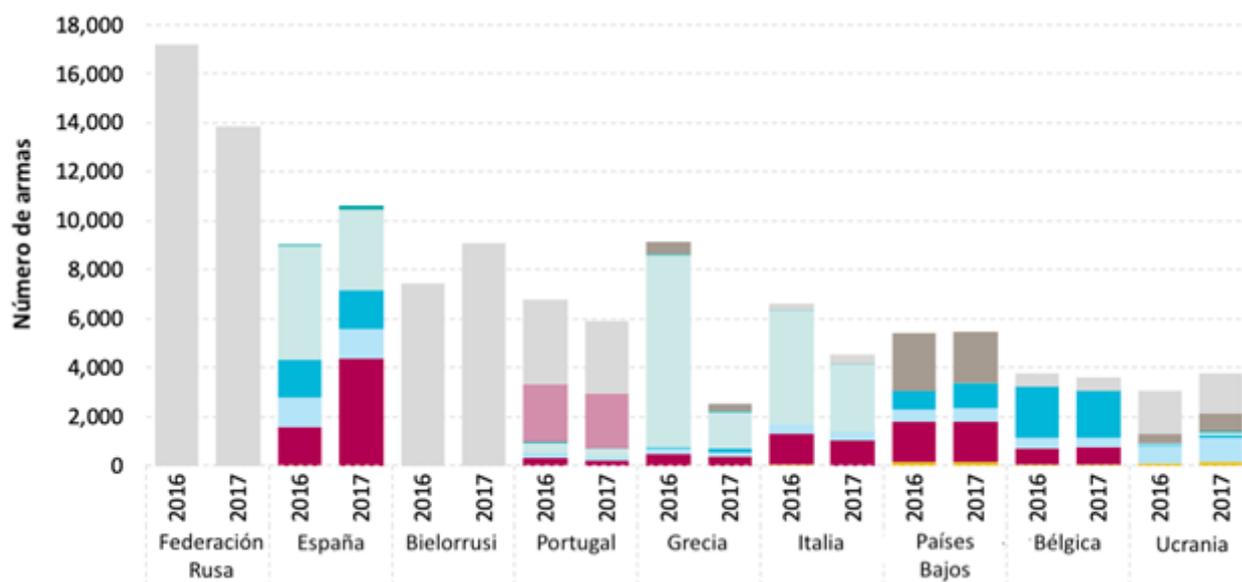
\* Incluye otras armas de fuego, otras APAL y otros tipos de armas. También incluye las armas que figuran en la sección «Otros» sin información suficiente para permitir una mayor clasificación o desglose; algunas de estas armas podrían ser armas de fuego de alguno de los seis tipos estándar anteriores.

\*\* Las armas de aire comprimido, de fogueo y de gas entran dentro de la designación precedente «Armas distintas de las armas de fuego y APAL», pero se distinguen siempre que los datos disponibles lo permiten.

Los países están ordenados alfabéticamente por su nombre en inglés.

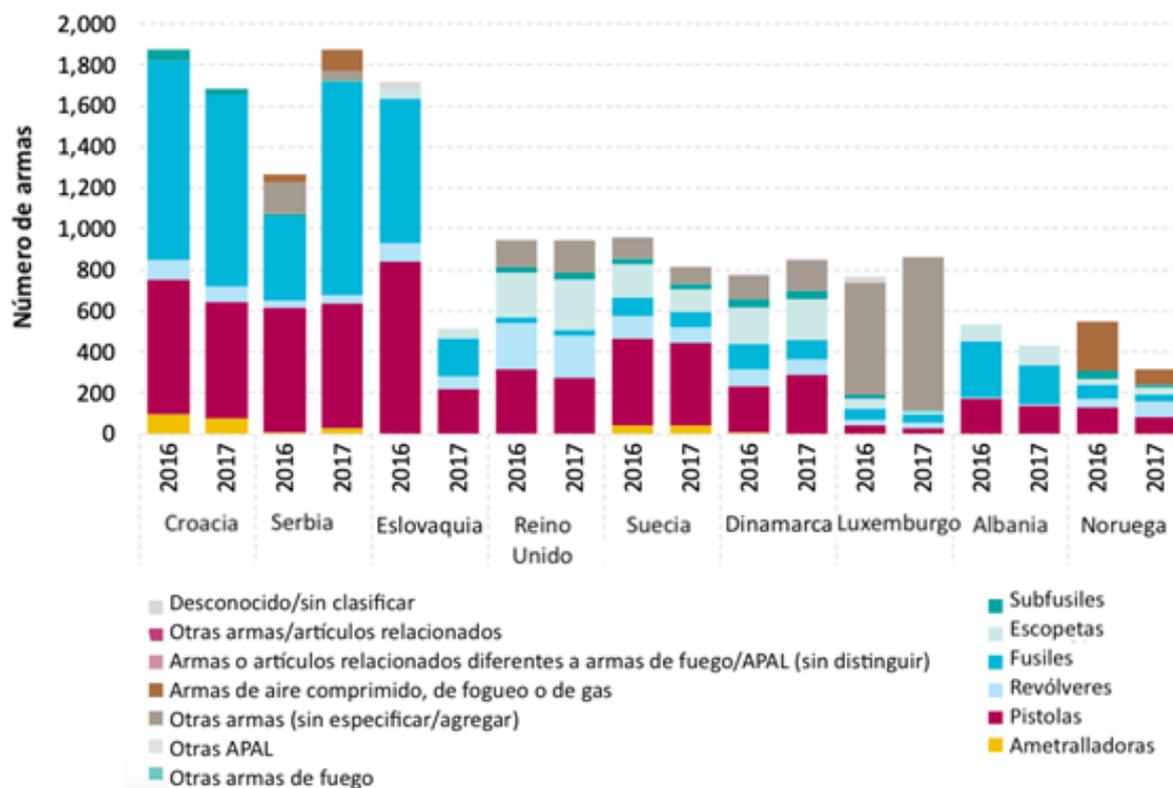
Fuentes: IAFQ de la UNODC y otras fuentes oficiales.

FIG. 20: Armas incautadas por país de Europa, según el tipo de arma, 2016/17 (9 países con las mayores cantidades de armas incautadas)



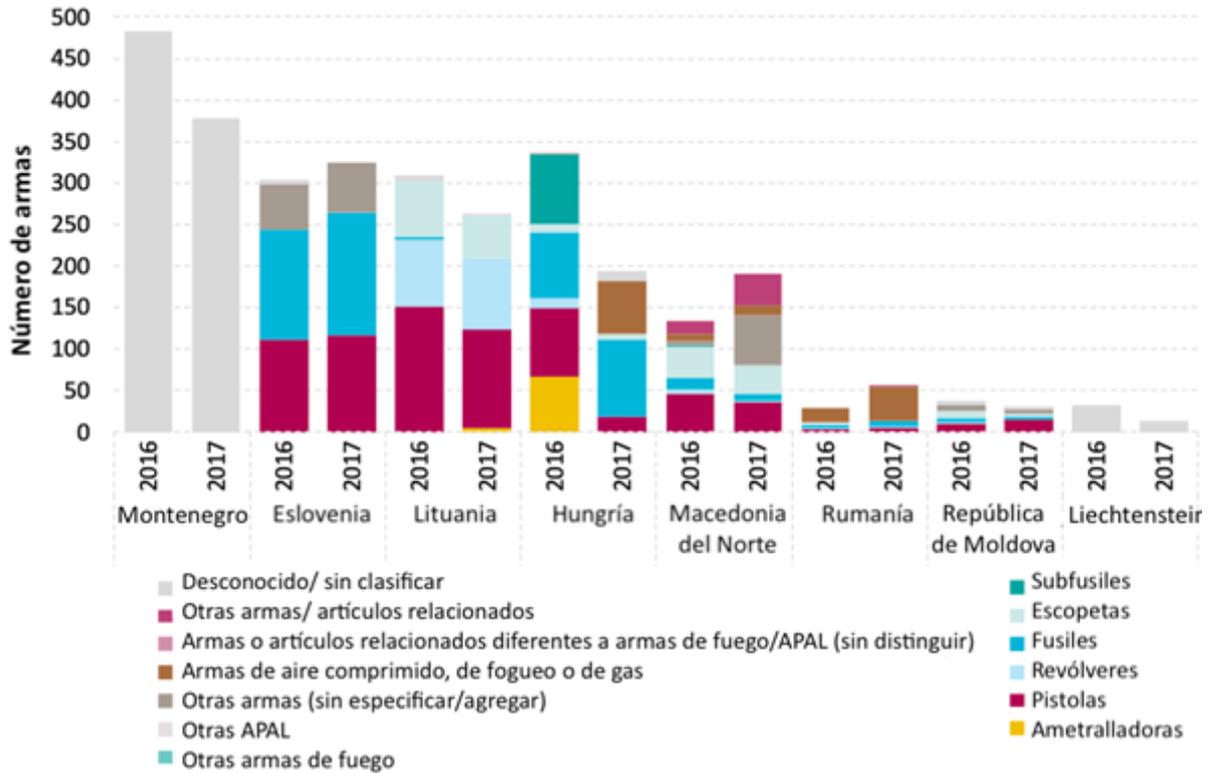
Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

FIG. 21: Armas incautadas por país de Europa, según el tipo de arma, 2016/17 (9 países con cantidades intermedias de armas incautadas)



Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

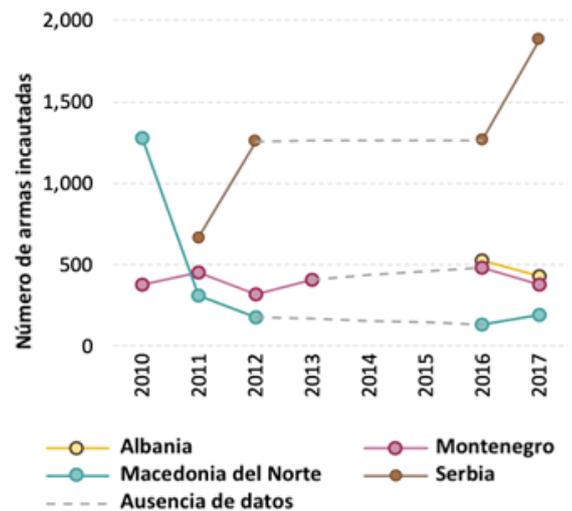
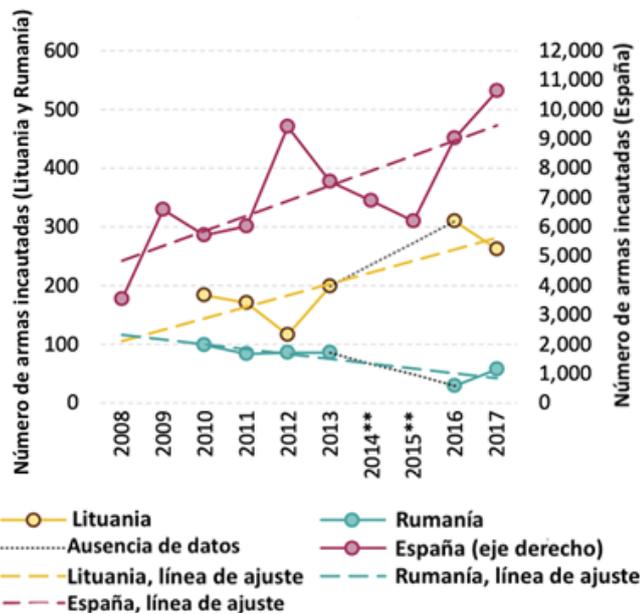
FIG. 22: Armas incautadas por país de Europa, según el tipo de arma, 2016/17 (9 países con las menores cantidades de armas incautadas)



Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

FIG. 23: Tendencias significativas a largo plazo en el número de armas incautadas por países de Europa, 2016/17

FIG. 24: Incautaciones de armas en los Balcanes Occidentales, 2010/17



\*Puesto que el instrumento de recolección de datos fue revisado, no se puede garantizar que los datos anteriores a 2016 sean comparables a los de 2016/17, con la excepción de los casos en los que se revisaron los datos históricos. Esta gráfica muestra solo los países para los que había disponibles al menos 5 puntos de datos para el periodo 2011-2017 y el correspondiente modelo de regresión lineal simple proyectaba valores p significativos al 90%. También se ha excluido a la Federación de Rusia debido a que los datos anteriores a 2016 abarcaban únicamente las incautaciones aduaneras.

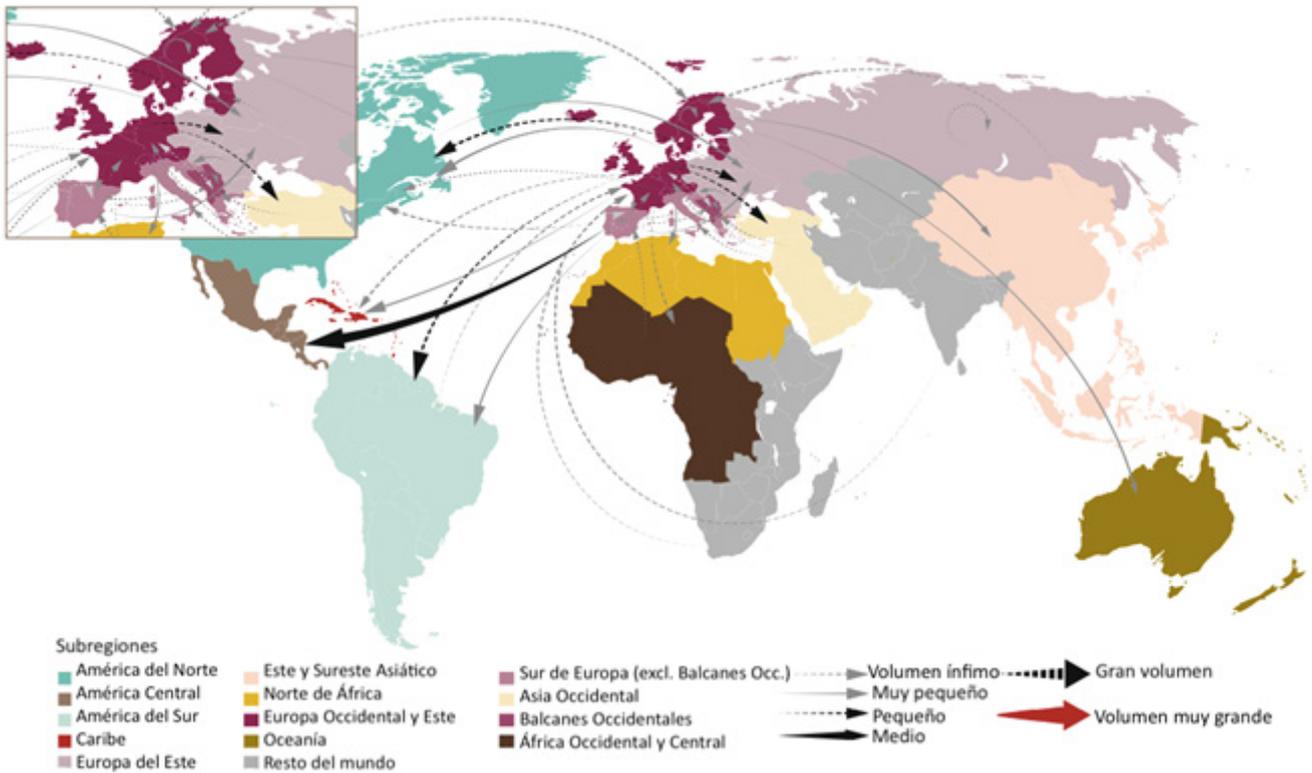
\*\* Para los años 2014 y 2015 no se disponía de datos sobre Lituania y Rumanía.

Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

Nota: Puesto que el instrumento de recolección de datos fue revisado, no se puede garantizar que los datos anteriores a 2016 sean comparables a los de 2016/17. Por lo tanto, las comparaciones deben hacerse con precaución.

Fuentes: IAFQ de UNODC y otras fuentes oficiales.

MAPA 6: Corrientes de tráfico transnacional de armas de fuego que afectan a Europa (de acuerdo con las rutas identificadas de las armas de fuego incautadas), 2016/17



Las agrupaciones subregionales se basan en la clasificación normalizada de las Naciones Unidas (M49), adaptada para tener en cuenta la disponibilidad de datos y las regiones de especial interés del estudio. Para más detalles, véase el Anexo sobre Metodología.

Las flechas representan los flujos entre subregiones (no países específicos).

Fuente: Elaboración de UNODC con los datos del Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas y de la Organización Mundial de Aduanas.

Las fronteras y los nombres indicados, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican su aprobación o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

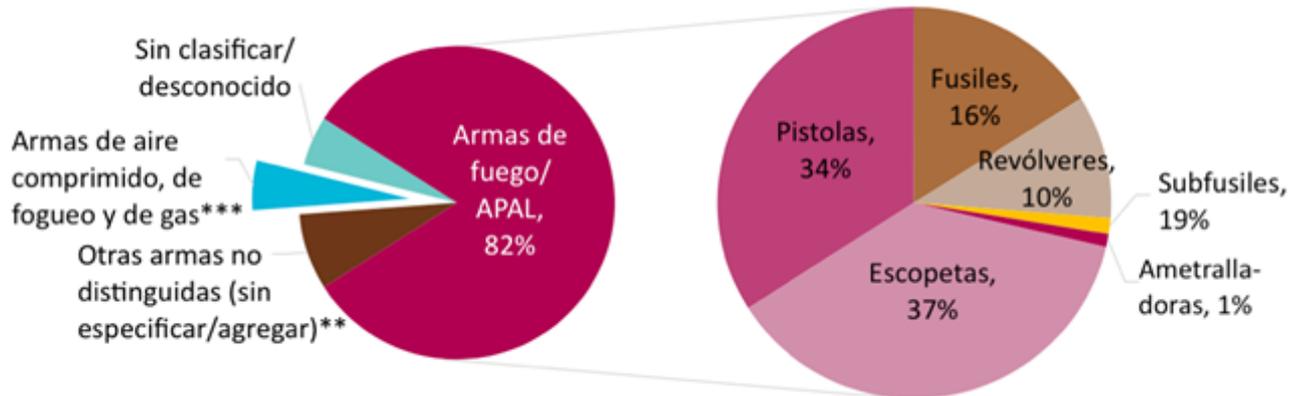
El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes. Existe una controversia entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland).

## Asia y Oceanía

En Asia y Oceanía, la cobertura fue bastante limitada, por lo tanto, no se pueden estudiar de manera fiable las tendencias y dinámicas de las corrientes ilícitas en esta región. El número de armas incautadas fue muy alto en Australia, pero incluía incautaciones de carácter administrativo.

La importancia relativa de las escopetas fue similar a la de África, con proporciones relativamente altas de este tipo de armas registradas en los países vecinos de Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán, así como en el Líbano.

FIG. 25: Distribución media\* de las armas de fuego incautadas reportadas por países de Asia, 2016/17

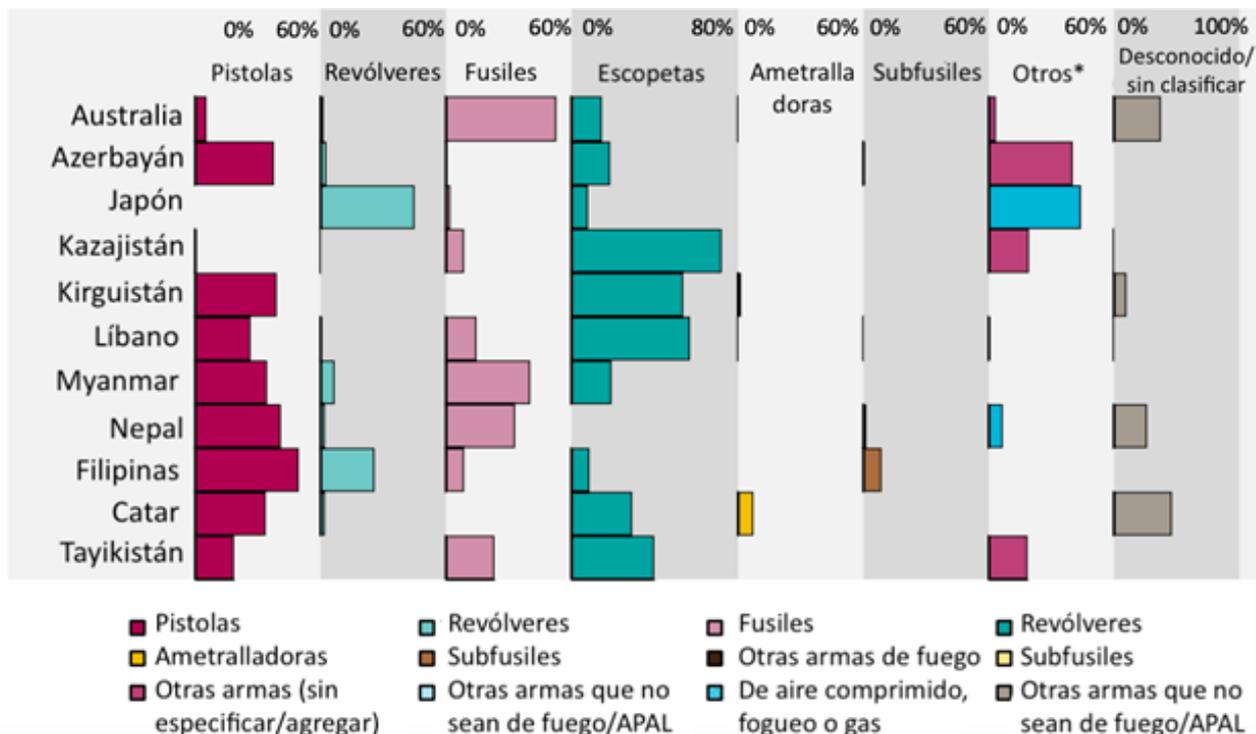


\*\* Incluye las armas que figuran en la sección «Otros» sin información suficiente para permitir una clasificación más detallada; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego o armas pequeñas y ligeras.

\*\*\* En el caso de algunos países, los datos sobre incautaciones reportados incluían armas distintas de las armas de fuego y las APAL; sin embargo, en el cuestionario no se pedían explícitamente datos sobre esas armas. Por lo tanto, la proporción de esas armas está sujeta a variaciones en la práctica de presentación de informes de los distintos países.

Fuentes: IAFQ de la UNODC y otras fuentes oficiales.

FIG. 26: Distribución de las armas de fuego incautadas, por tipo de arma y por país de Asia y Oceanía, 2016/17

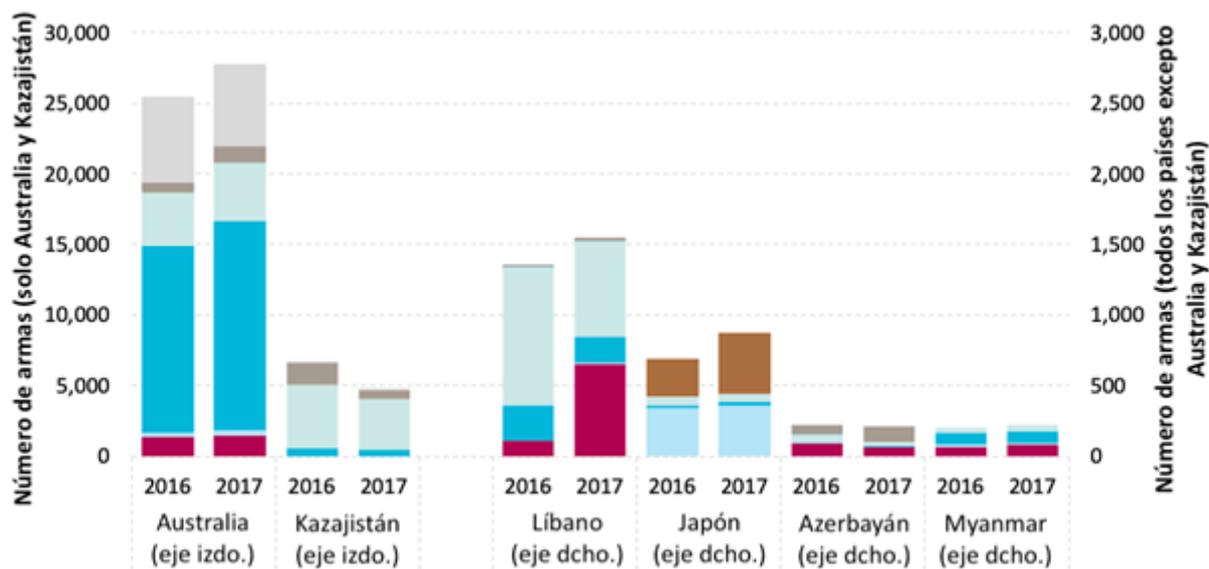


\*Incluye otras armas de fuego, otras APAL y otros tipos de armas. También incluye las armas que figuran en la sección «Otros» sin información suficiente para permitir una mayor clasificación o desglose; algunas de estas armas pueden ser armas de fuego de los seis tipos estándar anteriores.

\*\*Las armas de aire comprimido, de fogeo y de gas se incluyen en la designación precedente «Otras armas que no sean de fuego o APAL», pero se distinguen cuando existen datos disponibles que lo permiten.

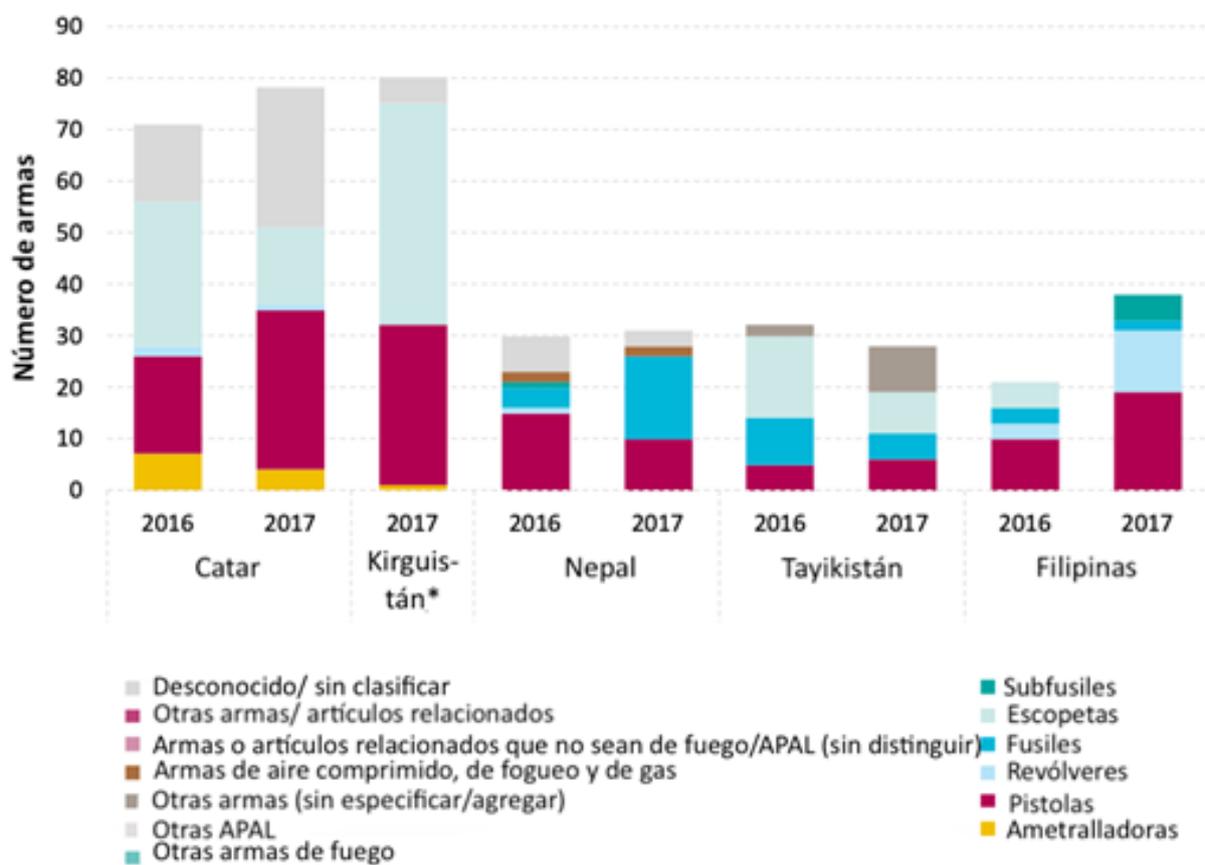
Fuentes: Base de datos sobre corrientes de armas ilícitas de la UNODC (IAFQ y otras fuentes oficiales).

FIG. 27: Armas incautadas por países de Asia y Oceanía, por tipo de arma, 2016/17 (6 países con las mayores cantidades de armas incautadas)



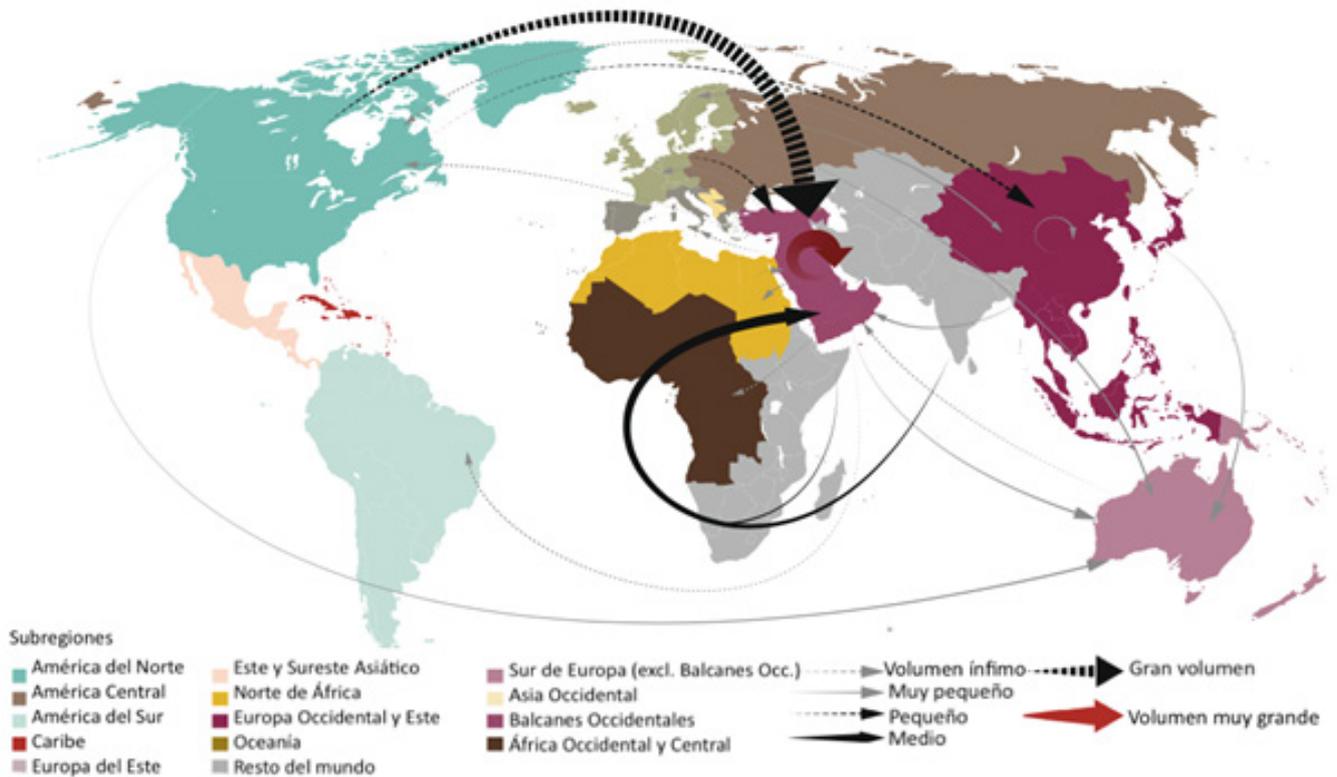
Fuentes: Base de datos sobre corrientes de armas ilícitas de la UNODC (IAFQ y otras fuentes oficiales).

FIG. 28: Armas incautadas por países de Asia y Oceanía, por tipo de arma, 2016/17 (5 países con las menores cantidades de armas incautadas)



\*Los datos de Kirguistán solo estaban disponibles para el año 2017.  
Fuente: IAFQ de UNODC y datos de fuentes oficiales.

MAPA 7: Corrientes de tráfico transnacional de armas de fuego que afectan a Asia y Oceanía (de acuerdo con las rutas identificadas de las armas de fuego incautadas), 2016/17



Las agrupaciones subregionales se basan en la clasificación normalizada de las Naciones Unidas (M49), adaptada para tener en cuenta la disponibilidad de datos y las regiones de especial interés del estudio. Para más detalles, véase el Anexo sobre Metodología.

Las flechas representan los flujos entre subregiones (no países específicos).

Fuente: Elaboración de UNODC con los datos del Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas y de la Organización Mundial de Aduanas.

Las fronteras y lo nombres indicados, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican su aprobación o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes. Existe una controversia entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland).



Este proyecto está financiado por la Unión Europea